



Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:
<https://cpage.mpr.gob.es>



eNIPO: 221-24-026-1

Índice General

	Página
ÓRGANO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	4
Comisión de Riesgos por cuenta del Estado	5
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	6
Administración del Fondo	7
Agente Gestor de las coberturas por cuenta del Estado	7
INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	8
ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RESERVA DE LOS RIESGOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN, F.C.P.J.	18
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES	29
INFORME DE GESTIÓN	69

A large container ship is seen from a low angle, sailing on a dark, choppy sea. The ship is loaded with many colorful shipping containers. The sky is filled with soft, colorful clouds from the setting or rising sun, creating a warm, golden light. The ship's hull is dark, and its superstructure is white with orange accents. The water is dark blue with white foam from the waves.

Órgano de Control y Seguimiento

Comisión de Riesgos por cuenta del Estado

PRESIDENTA

D^a Amparo López Senovilla

MIEMBROS

D^a Inés Carpio San Román

D. Jordi Fornells de Frutos

D. Jordi García Brustenga

D. Gerardo Gavilanes Ginerés

D. Domingo Hernánz Tudela

D^a Laura Jarillo Carrasco

D^a Ana Esmeralda Martínez Sáez

D^a Isabel Rata García-Junceda

D^a M^a Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca

D. Alberto Sabido Martín

D^a Catalina Sanz Sanz

D^a Alicia Varela Donoso

D^a Ana de Vicente Lancho

SECRETARIO

D. Joaquín Fernández de Solís Pérez de Guzmán



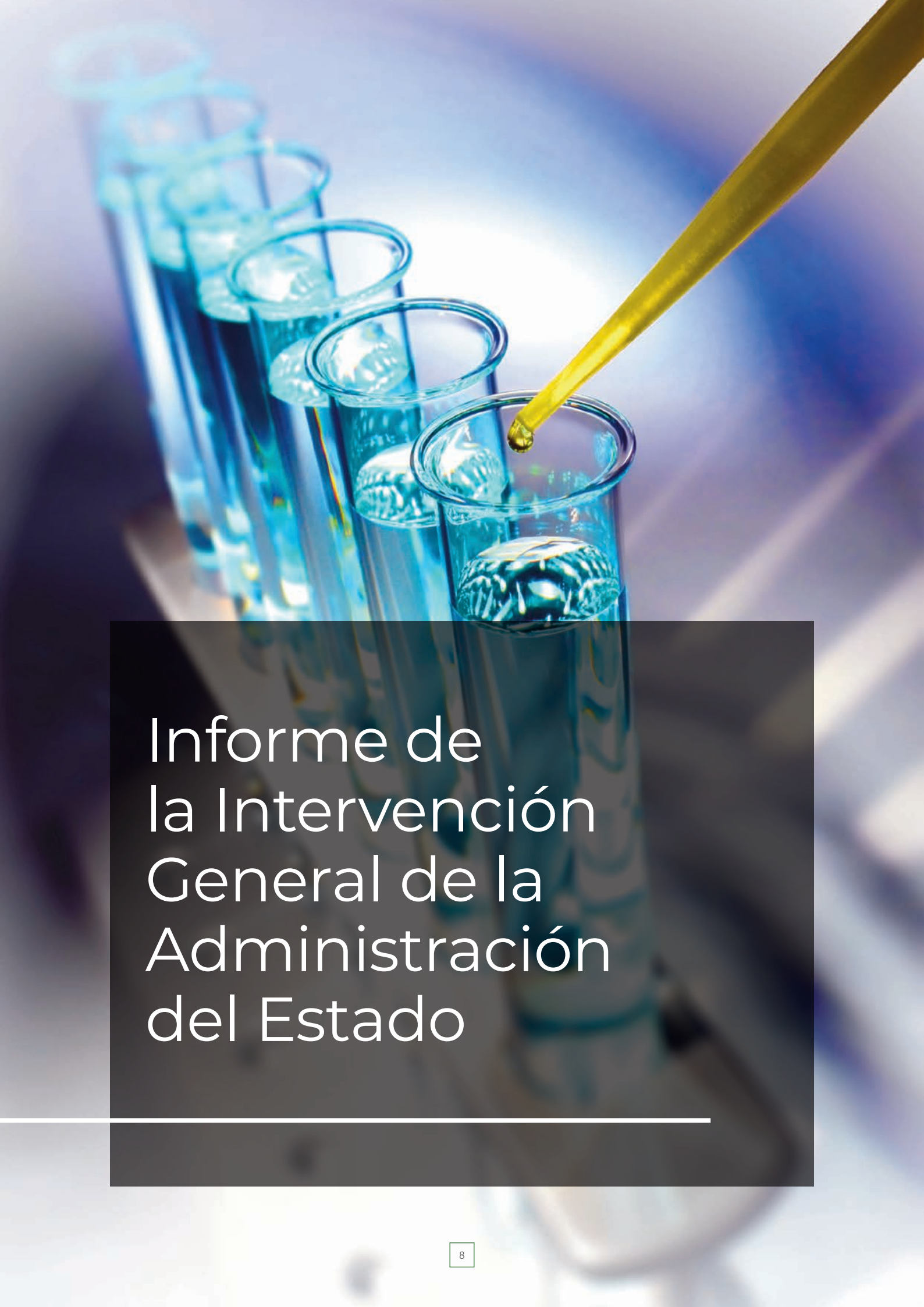
Administración y Gestión

Administración del Fondo

Consorcio de Compensación de Seguros,
Entidad Pública Empresarial.

Agente Gestor de las coberturas por cuenta del Estado

Compañía Española de Seguro de Crédito
a la Exportación, S.A., Compañía de Seguros
y Reaseguros, Sociedad Mercantil Estatal.

A row of five glass test tubes is shown in a perspective view, receding into the background. A yellow dropper is positioned over the front-most test tube, with a single drop of yellow liquid about to fall into it. The background is a soft-focus laboratory setting with blue and white tones.

Informe de la Intervención General de la Administración del Estado



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
FONDO DE RESERVA DE LOS
RIESGOS DE LA
INTERNACIONALIZACIÓN (FRRI)
Plan de Auditoría 2025
Ejercicio 2024
Código AUDInet 2025/844
DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA
II**



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRA INFORMACIÓN

V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

A la Secretaria de Estado de Comercio / Directora General del CCS/ Presidente de CESCE

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. (en adelante, FRRI o el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados, sus flujos de efectivo y liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota I de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante, en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de las entidades responsables del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

III.I) Recobros y refinanciaciones: Coeficiente estimado de recobro (CER):

Tal y como se recoge en el apartado IV.11) de la Memoria de las cuentas anuales, los pagos por siniestros (prestaciones), después de ser cargados a resultados, son disminuidos en el importe de los recobros esperados en el futuro, mediante la activación de estos últimos importes a través de "prestaciones recobrables", atendiendo a los coeficientes de recobro (CER) estimados con criterios de prudencia valorativa.

En los riesgos políticos, el importe de los recobros esperados se calcula mediante la aplicación sobre tales créditos y cuantías del coeficiente de recobro fijado por país. En el caso de las



prestaciones recobrables no afectadas por convenios de refinanciación firmados con los Estados deudores, se ha optado por una valoración caso a caso según las expectativas de recobro, basándose en la información disponible sobre cada siniestro en cada momento, debido al escaso campo muestral existente en este negocio, que impide tener una base estadística suficiente que garantice la consistencia de los resultados. Por su parte, en el caso de prestaciones recobrables afectadas por convenios de refinanciación firmados con Estados deudores y/o por impagos de deuda elegible con tratamiento en el Club de París, hay establecidos una serie de criterios de valoración (existencia de un convenio de refinanciación, previsión de que se firme alguno en un corto espacio de tiempo, cumplimiento de los convenios en vigor, cumplimiento del resto de sus compromisos) que determinan el coeficiente de recobro que se asigna a esas prestaciones.

En los riesgos comerciales, se hace un análisis de las posibilidades de recobro en cada caso, bajo la premisa de que cada siniestro tiene sus propias particularidades (situación del deudor, causa del impago, impago de hecho o de derecho, aproximación amistosa o no, judicialización del proceso o no, perspectivas de éxito, entre otras).

Debido a la incertidumbre y el elevado grado de juicio asociados a las citadas estimaciones, así como a la significatividad del valor contable de las partidas afectadas en las cuentas anuales, hemos considerado este aspecto como una cuestión clave de la auditoría.

Para su verificación, como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos realizado pruebas sobre el diseño e implementación de los controles claves establecidos en los procesos de estimación y los controles sobre la definición de las hipótesis más relevantes, su inclusión en las actas suscritas al efecto, sobre las circunstancias que las motivan y el soporte documental de las mismas, así como sobre la integridad y exactitud de las bases de datos utilizadas en la estimación. Hemos efectuado pruebas en detalle y de revisión analítica para comprobar la razonabilidad de las diferentes variables y parámetros más relevantes. Del mismo modo, hemos realizado un recálculo global de la cifra de Deudores por Recobros, con base en los coeficientes de recobro recogidos en las actas sobre las decisiones adoptadas.

En el caso de determinadas operaciones de cuantía especialmente significativa, hemos solicitado una nota explicativa y de confirmación de la situación y evolución de las mismas, así como de las hipótesis consideradas a la hora de la determinación del CER que les ha sido finalmente asignado, dada la sensibilidad de los resultados del Fondo a una posible materialización de los impagos ligados a las citadas operaciones.

Asimismo, hemos evaluado la adecuación de la información desglosada en las cuentas anuales relativa a la provisión para prestaciones, considerando los requerimientos del marco normativo de información financiera de aplicación. Adicionalmente, hemos comprobado que las notas de la memoria IV.11, V.5 y XII contienen información suficiente para la correcta comprensión de los datos expuestos.

III.II) Provisión para primas no consumidas:

Tal y como se recoge en Memoria (apartado IV.7), la provisión para primas no consumidas representa la periodificación de la prima devengada al cierre del ejercicio.

La provisión para primas no consumidas del seguro directo se calcula póliza a póliza, tomando como base las primas de tarifa devengadas, según el año de suscripción de la póliza y aplicando los procedimientos siguientes:

- En las pólizas individuales, proporcionalmente al tiempo de cobertura no corrido a la fecha de cierre del ejercicio.
- En las pólizas abiertas, como suma de la prima total correspondiente a aquellas ventas notificadas y que a 31 de diciembre todavía no han vencido, más la prima emitida y no consumida al cierre del ejercicio.

Si el importe de esta provisión resultara insuficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos no vencidos a la fecha de cierre, se completará con la oportuna provisión de riesgos en curso.

La provisión técnica de primas no consumidas del reaseguro aceptado se calcula atendiendo a los porcentajes de cesión de cada póliza, con el mismo criterio aplicado por las cedentes para el seguro directo: póliza a póliza y proporcionalmente a la cobertura no corrida al cierre del ejercicio.



Las cuentas de provisiones de primas no consumidas a cargo del reaseguro cedido y sus correlativas comisiones, recogen el efecto de la participación del reasegurador en las obligaciones y derechos del seguro directo.

Debido a la significatividad del valor contable de las partidas afectadas en las cuentas anuales, la hemos considerado una cuestión clave de la auditoría.

Para su verificación, como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos realizado pruebas sobre la realidad del listado de provisiones facilitado, cuadrándose además con el listado extracontable facilitado por la Dirección de Operaciones por Cuenta del Estado, del mismo modo que hemos realizado verificaciones sobre las fechas de entrada en vigor y vencimiento de las pólizas objeto de provisión, así como sobre la razonabilidad del importe de las primas que sirve como base para el cálculo de la provisión.

Del mismo modo, hemos efectuado verificaciones sobre el correcto cálculo de la PPNC a constituir, partiendo del listado de provisiones facilitado y atendiendo al criterio de cálculo del Agente Gestor. Asimismo, hemos evaluado la adecuación de la información desglosada en las cuentas anuales relativa a la provisión para primas no consumidas, considerando los requerimientos del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación. Adicionalmente, hemos comprobado que las notas de la memoria IV.7, XII y XIV.2 contienen información suficiente para la correcta comprensión de los datos expuestos.

III.III) Provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago:

Tal y como se recoge en Memoria (apartado IV.7), el Fondo reconoce en la provisión para prestaciones pendientes de pago las indemnizaciones estimadas respecto a todos los créditos asegurados que, al cierre del ejercicio, se encontraban vencidos, impagados y pendientes de liquidación y pago, según lo dispuesto en las condiciones generales de las pólizas de cada modalidad de seguro. El importe de la provisión se minora por el importe de los recobros previstos sobre los pagos indemnizatorios a realizar (prestaciones provisionadas).

La determinación de los recobros previstos es compleja, y requiere la asunción de juicios e hipótesis significativas para estimar el importe individual, basados tanto en información histórica como en hipótesis sobre su evolución futura, tal y como se recoge en el apartado IV.11 de la Memoria.

Debido a la incertidumbre y el elevado grado de juicio asociados a las citadas estimaciones, así como la significatividad del valor contable de las partidas afectadas en las cuentas anuales, la hemos considerado una cuestión clave de la auditoría.

Para su verificación, como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos realizado pruebas sobre el diseño e implementación de los controles claves establecidos en los procesos de estimación y los controles sobre la definición de las hipótesis más relevantes, así como sobre la integridad y exactitud de las bases de datos utilizadas en la estimación de estas provisiones.

Hemos efectuado pruebas en detalle y de revisión analítica para comprobar la razonabilidad de las diferentes variables y parámetros más relevantes.

En el caso de determinadas operaciones de cuantía especialmente significativa, hemos solicitado nota explicativa y de confirmación de la situación y evolución de las mismas, así como de las hipótesis consideradas a la hora de la determinación del CER que les ha sido finalmente asignado, dada la sensibilidad de los resultados del Fondo a una posible materialización de los impagos ligados a las citadas operaciones.

Asimismo, hemos evaluado la adecuación de la información desglosada en las cuentas anuales relativa a la provisión para prestaciones, considerando los requerimientos del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación. Adicionalmente, hemos comprobado que las notas de la memoria IV.7, XII y XIV.2 contienen información suficiente para la correcta comprensión de los datos expuestos.

III.IV) Siniestralidad en las líneas COVID:

Para paliar los efectos causados por la crisis generada por la pandemia del COVID-19, la Administración instruyó a CESCE a lanzar una primera Línea extraordinaria de cobertura de hasta 2.000 millones de euros, con cargo al FRRI, para la financiación del circulante para empresas



internacionalizadas (Línea COVID I), regulada mediante Real Decreto 8/2020, de 17 de marzo[1], y con sujeción a la normativa europea en materia de Ayudas de Estado.

Esta línea llegó a su fin sin que acabara la necesidad para la que fue creada, y, dado que el marco temporal de Ayudas de Estado que la amparaba mantenía entonces su vigencia, se aprobó una segunda línea que diera continuidad a la anterior. Así, la CDGAE aprobó el 23 de octubre de 2020, también con carácter extraordinario, una nueva Línea COVID de Cobertura de Créditos Circulante por 1.000 millones de euros (Línea COVID II).

En su informe anual sobre Coberturas de Riesgos por Cuenta del Estado para 2024, CESCE explica que el total de operaciones contratadas con cargo a estas líneas asciende a 1.794, de las cuales, a cierre del ejercicio 2024 habrían vencido y salido de riesgo 987 operaciones por valor de 1.248 millones de euros (sin incidencias) y 154 operaciones por valor de 84 millones con impagos. El valor de los impagos vivos (netos de recobros y recuperaciones) a cierre de 2024 ascendería a 88 millones de euros, de los cuales se han indemnizado 60,6 millones y corresponden a 237 operaciones.

Si bien en 2024 los impagos han crecido a menor ritmo que en el ejercicio precedente, ya desde finales de 2023 se ha venido observando un marcado deterioro de la calidad de la deuda, que prosigue en este ejercicio. Un número relevante de deudores bajo las Líneas se encuentra en situación de pre-concurso o de concurso de acreedores, por lo que, como consecuencia, seguiría siendo esperable un aumento de la cifra de indemnizaciones, acompañado de una mayor dificultad en los recobros, a medida que vayan venciendo los créditos. Junto a ello, los CER asignados a las pólizas COVID siniestradas en general no superan el 50% y, dentro de las pólizas siniestradas, es significativo el número de pólizas de cuyos deudores no se espera recobro alguno (más del 65% en número de pólizas y del 75% del importe de siniestros indemnizados).

La evolución observada para estas líneas, y la calidad de la deuda que se va generando, podrían influir de manera relevante en el importe de la siniestralidad del ejercicio, reflejada en el epígrafe IV de la cuenta del resultado económico patrimonial, así como en el cálculo de la provisión técnica de prestaciones reflejada en el epígrafe A-5) del pasivo del balance de FRRI, del mismo modo que, en función de las expectativas de recobro consideradas, podrían verse afectados de modo relevante los derechos de cobro por deudores por recobros de siniestros reflejados en el epígrafe A-5) del activo del balance del Fondo, así como los indicados en relación con estas líneas en el punto V.5 de la memoria.

Por todo lo anterior, consideramos relevante el análisis de la situación y evolución de estas operaciones como cuestión clave de auditoría.

Para su verificación, hemos realizado un recálculo global de la cifra de indemnizaciones pagadas atendiendo a los siniestros informados y a las condiciones de las pólizas y, también, de las Provisiones por prestaciones (PTP) constituidas con base en los impagos declarados y no pagados y los coeficientes de recobro recogidos en las actas sobre las decisiones adoptadas al respecto.

Ante la posibilidad de futuros impagos en operaciones con impagos anteriores o recurrentes, hemos valorado la posibilidad de reconocer al cierre del ejercicio provisión por los vencimientos futuros de aquellas operaciones en las que cabe esperar que se va a producir un incumplimiento al alcanzarse la fecha de los vencimientos del crédito.

Hemos solicitado para análisis una nota explicativa y de confirmación de la morosidad actual y de la evolución esperada de siniestralidad de estas operaciones, dada la sensibilidad de los resultados del Fondo a una posible materialización de los impagos ligados a estas operaciones.

III.V) Extornos no contabilizados:

Derivado de la operativa del Fondo, pueden darse casos de pólizas en principio ya vencidas, que, dadas de baja como tales en los registros del Agente Gestor, no tengan influencia en el cálculo de la PPNC (habiéndose aplicado ya al resultado todo su importe), pero que, sin embargo, pueden suponer en el futuro la obligatoriedad de satisfacer un extorno por parte del Fondo, supeditado al cumplimiento de algún tipo de condición.

Debido a la incertidumbre sobre la posible existencia de desembolsos futuros con cargo al Fondo por esta razón, que podrían ser de importe significativo, hemos considerado este aspecto una



cuestión clave de la auditoría.

Para su verificación, hemos contrastado la información contenida en los listados de CESCE, a efectos de localizar pólizas que pudieran dar lugar a esta situación, por tener que ser objeto de provisión conforme a los citados listados, y no estar siéndolo.

Para los casos en que se han detectado pólizas que no están siendo objeto de provisión pese a que sus fechas de vencimiento conforme a los listados fueran posteriores al cierre del ejercicio, se ha discriminado entre aquellas que son objeto de vencimiento anticipado, aquellas objeto de un extorno efectivamente materializado en el ejercicio, y aquellas que pudieran dar lugar a un extorno futuro, supeditado al cumplimiento de algún tipo de condición.

[1] Modificado por Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, para dar cabida a empresas cotizadas

Otra información

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los órganos de gestión del Fondo, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello. Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

La Comisión de Riesgos por Cuenta del Estado es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España. La contabilidad y la preparación de las cuentas anuales corresponde al Consorcio de Compensación de Seguros, como Entidad Gestora y Administradora del FRRI, mientras que CESCE, como Agente Gestor, aportará mensualmente al CCS la información contable y financiera relativa a la Cuenta del Estado, a los efectos de que el CCS pueda actualizar los estados contables agregados. Ambos son, por tanto, y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, responsables del control interno que consideren necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los gestores son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si se existe la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los responsables del Fondo del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de estar en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Agente Gestor del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Agente Gestor del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Red.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado por un Auditor Nacional Director de Equipos, y por la Jefa de la División de Auditoría Pública II de la ONA, en Madrid, a 21 de mayo de 2025.

A photograph of a wind farm with several turbines on a grassy hill under a clear sky. The image has a warm, golden-brown color palette. A dark semi-transparent rectangle is overlaid on the lower half of the image, containing white text.

Estados Financieros del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J.

Índice de los Estados Financieros

	Página
1. BALANCE	20
2. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	24
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	26
3.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos	26
3.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto	27
4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	28

I. ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RESERVA DE LOS RIESGOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN, F.C.P.J.**1. BALANCE**

Balance de situación del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. 2024 (en euros)

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A. ACTIVO		
A.1. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	36.966.315	43.859.395
I. Mantenidos por el Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización	36.966.315	43.859.395
II. Mantenidos por el Agente Gestor	0	0
A.2. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	0	0
I. Instrumentos de patrimonio	0	0
II. Valores representativos de deuda	0	0
III. Otros	0	0
A.3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0
I. Instrumentos de patrimonio	0	0
II. Valores representativos de deuda	0	0
III. Instrumentos híbridos	0	0
IV. Otros	0	0
A.4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.093.996.515	1.833.807.365
I. Instrumentos de patrimonio	213.300.146	205.855.525
II. Valores representativos de deuda	1.880.696.369	1.627.951.840
III. Otros	0	0
A.5. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	352.109.709	368.595.430
I. Valores representativos de deuda	0	0
II. Préstamos	0	0
III. Depósitos en entidades de crédito	0	0
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
V. Créditos por operaciones de seguro directo (tomadores de seguros)	45.807.609	66.942.442
VI. Créditos por operaciones de reaseguro	0	0
VII. Créditos por operaciones de coaseguro	0	0
VIII. Otros créditos	306.302.100	301.652.988
1. Créditos con las Administraciones Públicas	0	0
2. Resto de créditos	306.302.100	301.652.988
2.1. Deudores por recobros de siniestros pagados	306.291.446	301.589.942
2.2. Deudores por recobros de siniestros pendientes	0	0
2.3. Otros	10.654	63.046

Balance de situación del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. 2024 (en euros)

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A. ACTIVO		
A.6. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0	0
A.7. DERIVADOS DE COBERTURA	0	0
A.8. PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS	41.660.292	47.730.705
I. Provisión para primas no consumidas	41.660.292	47.730.705
II. Provisión para prestaciones	0	0
III. Otras provisiones técnicas	0	0
A.9. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS	0	0
I. Inmovilizado material	0	0
II. Inversiones inmobiliarias	0	0
A.10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	0	0
A.11. OTROS ACTIVOS	170.018.893	157.966.232
I. Periodificaciones	170.018.893	157.966.232
1. Intereses de refinanciaciones	0	0
2. Otras periodificaciones	170.018.893	157.966.232
II. Resto de activos	0	0
TOTAL ACTIVO	2.694.751.723	2.451.959.126

Balance de situación del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. 2024 (en euros)

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
A. PASIVO		
A.1. PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	0	0
A.2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0
A.3. DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	13.212.258	9.723.716
I. Pasivos subordinados	0	0
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido	0	0
III. Deudas por operaciones de seguro	13.195.564	9.709.639
1. Deudas con asegurados	6.903.558	6.600.517
2. Deudas con Agente Gestor	0	0
3. Deudas condicionadas	6.292.005	3.109.122
3.1. Participación del reaseguro en los recobros	0	0
3.2. Agente Gestor	6.292.005	3.109.122
3.3. Otras deudas	0	0
IV. Deudas por operaciones de reaseguro	0	0
V. Deudas por operaciones de coaseguro	0	0
VI. Deudas con entidades de crédito	0	0
VII. Otras deudas	16.694	14.077
1. Deudas con las Administraciones Públicas	0	0
2. Resto de otras deudas	16.694	14.077
A.4. DERIVADOS DE COBERTURA	0	0
A.5. PROVISIONES TÉCNICAS	809.248.500	773.324.707
I. Provisión para primas no consumidas	795.858.712	751.721.950
II. Provisión para riesgos en curso	0	0
III. Provisión para prestaciones	13.389.788	21.602.757
IV. Otras provisiones técnicas	0	0
A.6. PROVISIONES NO TÉCNICAS	0	0
A.7. RESTO DE PASIVOS	5.601.603	6.349.745
I. Periodificaciones	0	0
II. Comisiones y otros gastos de adquisición del reaseguro cedido	5.601.603	6.349.745
III. Otros pasivos	0	0
TOTAL PASIVO	828.062.361	789.398.167

Balance de situación del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. 2024 (en euros)

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
B. PATRIMONIO NETO		
B.1. FONDOS PROPIOS	1.825.937.560	1.681.535.750
I. Patrimonio aportado	624.734.398	624.734.398
II. Patrimonio generado	1.201.203.162	1.056.801.352
1. Reservas	1.201.203.162	1.056.801.352
1.1. Reserva de Estabilización	1.201.203.162	1.056.801.352
1.2. Otras reservas	0	0
2. Resultados de ejercicios anteriores	0	0
3. Resultado del ejercicio	144.401.810	187.825.459
4. Distribución del resultado a cuenta	-144.401.810	-187.825.459
4.1. Reserva de estabilización a cuenta	-144.401.810	-187.825.459
4.2. Otra distribución del resultado	0	0
B.2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	40.751.803	-18.974.790
I. Activos financieros disponibles para la venta	40.751.803	-18.974.790
II. Operaciones de cobertura	0	0
III. Diferencias de cambio	0	0
IV. Otros ajustes	0	0
B.3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.866.689.362	1.662.560.959
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.694.751.723	2.451.959.126

2. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Cuenta de resultado económico patrimonial del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. 2024 (en euros)

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
I. PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	122.865.369	181.776.783
1. Primas devengadas	157.971.886	170.967.516
1.1. Seguro directo	115.102.164	170.978.557
1.2. Reaseguro aceptado	42.869.068	-11.041
1.3. Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	654	0
2. Primas del reaseguro cedido	-354.706	-3.683.105
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso	-28.595.832	17.535.536
3.1. Seguro directo	6.769.221	11.647.059
3.2. Reaseguro aceptado	-35.365.052	5.888.477
4. Variación de la provisión para primas no consumidas reaseguro cedido	-6.155.979	-3.043.164
II. INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	130.793.975	149.336.957
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	0	0
2. Ingresos procedentes de las inversiones financieras	125.715.213	148.047.521
2.1. Ingresos de refinanciaciones	8.466.408	16.586.587
2.2. Diferencias de cambio	74.382.784	97.878.284
2.3. Otros ingresos financieros	42.866.020	33.582.650
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inm. material y de las inversiones	0	0
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
3.2. De inversiones financieras	0	0
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	5.078.763	1.289.436
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
4.2. De inversiones financieras	5.078.763	1.289.436
III. OTROS INGRESOS TÉCNICOS	307.306	266.850
IV. SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	19.943.437	2.438.266
1. Prestaciones y gastos pagados	25.865.131	40.695.841
1.1. Seguro directo	26.098.745	39.583.907
1.2. Reaseguro aceptado	-233.614	1.111.933
1.3. Reaseguro cedido	0	0
2. Variación de la provisión para prestaciones	-8.254.758	-41.480.664
2.1. Seguro directo	-8.254.758	-41.480.664
2.2. Reaseguro aceptado	0	0
2.3. Reaseguro cedido	0	0
2.4. Recobros estimados	0	0
3. Gastos imputables a las prestaciones	2.333.064	3.223.089

Cuenta de resultado económico patrimonial del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. 2024 (en euros)

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
V. VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS, NETAS DE REASEGURO	0	0
VI. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS	0	0
VII. GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	22.434.765	33.148.884
1. Gastos de adquisición	9.800.282	14.386.667
2. Gastos de administración	13.473.677	19.600.231
3. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	-839.194	-838.014
VIII. OTROS GASTOS TÉCNICOS	-7.940.699	-9.567.332
1. Variación del deterioro por insolvencias	-7.940.699	-9.567.332
2. Variación de provisiones por deterioro del inmovilizado	0	0
3. Otros	0	0
IX. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	75.127.337	117.535.312
1. Gastos de gestión de las inversiones	74.137.967	115.813.785
1.1. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras	74.137.967	115.813.785
1.2.1. Diferencias de cambio	65.420.671	104.309.397
1.2.2. Otros gastos financieros	8.717.295	11.504.388
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
2.3. Deterioro de inversiones financieras	0	0
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	989.371	1.721.527
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
3.2. De las inversiones financieras	989.371	1.721.527
X. RESULTADO TÉCNICO DEL EJERCICIO (I+II+III-IV-V-VI-VII-VIII-IX)	144.401.810	187.825.459
XI. INGRESOS NO TÉCNICOS	0	0
XII. GASTOS NO TÉCNICOS	0	0
XIII. RESULTADO NO TÉCNICO DEL EJERCICIO (XI-XII)	0	0
XIV. RESULTADO DEL EJERCICIO (X+XIII)	144.401.810	187.825.459

3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

3.1. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Estado de ingresos y gastos reconocidos del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. 2024 (en euros)

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
I. RESULTADO DEL EJERCICIO	144.401.810	187.825.459
II. OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	59.726.593	96.363.482
II.1. Activos financieros disponibles para la venta	59.726.593	96.363.482
Ganancias y pérdidas por valoración	63.815.985	95.931.391
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-4.089.392	432.092
Otras reclasificaciones	0	0
II.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0
Ganancias y pérdidas por valoración	0	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	0	0
Otras reclasificaciones	0	0
II.3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0
Ganancias y pérdidas por valoración	0	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0
Otras reclasificaciones	0	0
II.4. Diferencias de cambio	0	0
Ganancias y pérdidas por valoración	0	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0
Otras reclasificaciones	0	0
II.5. Otros ingresos y gastos reconocidos	0	0
III. TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II)	204.128.403	284.188.942

3.2. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Estado total de cambios en el patrimonio neto del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. 2024 (en euros)

	Aportación del Estado	Reserva de estabilización	Otras reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Reserva de estabilización a cuenta	Otra distribución de resultados	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	624.734.398	870.680.799			18.527.795	-18.527.795		-115.338.273		1.380.076.925
I. Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores										
II. Ajustes por errores 2022 y anteriores		-1.704.907			-421.543	421.543				-1.704.907
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	624.734.398	868.975.892			18.106.252	-18.106.252		-115.338.273		1.378.372.017
I. Total ingresos y gastos reconocidos					188.208.025			96.363.482		284.571.507
II. Movimientos de Fondos										
1. Patrimonio aportado										
2. (-) Devoluciones al Estado										
III. Otras variaciones del patrimonio neto		188.208.025			-18.106.252	-170.101.773				
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	624.734.398	1.057.183.917			188.208.025	-188.208.025		-18.974.790		1.662.943.525
I. Ajustes por cambios de criterio 2023										
II. Ajustes por errores 2023		-382.566			-382.566	382.566				-382.566
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	624.734.398	1.056.801.352			187.825.459	-187.825.459		-18.974.790		1.662.560.959
I. Total ingresos y gastos reconocidos					144.401.810			59.726.593		204.128.403
II. Movimientos de Fondos										
1. Patrimonio aportado										
2. (-) Devoluciones al Estado										
III. Otras variaciones del patrimonio neto		144.401.810			-187.825.459	43.423.649				
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	624.734.398	1.201.203.162			144.401.810	-144.401.810		40.751.803		1.866.689.362

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de flujos de efectivo del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. 2024 (en euros)

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
A.1. Actividad aseguradora		
1. Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	168.300.558	225.620.853
2. Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	47.034.900	108.477.238
3. Cobros reaseguro cedido		
4. Pagos reaseguro cedido	348.680	32.073.114
5. Recobro de prestaciones	35.162.311	36.634.327
6. Pago de retribuciones a Agente Gestor y otros mediadores	33.561.697	38.693.949
7. Otros cobros de explotación	101.515	93.031
8. Otros pagos de explotación		
9. Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7)=I	203.564.385	262.348.211
10. Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8)=II	80.945.277	179.244.300
A.2. Otras actividades de explotación		
1. Cobros de otras actividades		
2. Pagos de otras actividades	251.718	251.597
3. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (III)0	0	0
4. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (IV)	251.718	251.597
A.3. Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV)	122.367.389	82.852.313
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
B.1. Cobros de actividades de inversión		
1. Inmovilizado material		
2. Inversiones inmobiliarias		
3. Activos intangibles		
4. Instrumentos financieros	346.919.897	369.223.602
5. Intereses cobrados		
5.1. Cartera de valores	32.130.766	30.016.992
5.2. Refinanciaciones	16.424.448	24.331.058
6. Dividendos cobrados		
7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	983	1.144
8. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7)=V	395.476.094	423.572.795
B.2. Pagos de actividades de inversión		
1. Inmovilizado material		
2. Inversiones inmobiliarias		
3. Activos intangibles		
4. Instrumentos financieros	524.038.068	473.436.667
5. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	62.644	57.702
6. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5)=VI	524.100.712	473.494.369
B.3. Total flujos de efectivo netos de actividades de inversión (V-VI)	-128.624.618	-49.921.573
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
C.1. Cobros de actividades de financiación		
1. Aportaciones del Estado		
2. Otros cobros relacionados con actividades de financiación		
3. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2)=VII		
C.2. Pagos de actividades de financiación		
1. Devoluciones al Estado		
2. Otros pagos relacionados con actividades de financiación		
3. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (1+2)=VIII		
C.3. Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VII-VIII)		
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (IX)	-635.850	-50.715
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3+B.3+C.3+IX)	-6.893.079	32.880.024
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	43.859.395	10.979.370
Efectivo y equivalentes al final del periodo	36.966.315	43.859.395
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
1. Caja y bancos	36.966.315	43.859.395
2. Otros activos financieros	0	0
3. Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		
Total efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2-3)	36.966.315	43.859.395

A low-angle photograph of several stacked shipping containers in shades of blue and red, reaching towards a sky with soft, orange-hued clouds at sunset or sunrise. The containers are arranged in a staggered, geometric pattern, creating strong lines and shadows.

Memoria de las Cuentas Anuales

Índice de la Memoria de las Cuentas Anuales

	Página
INTRODUCCIÓN	32
I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD	32
I.1. Norma de creación del FRRl y marco legal aplicable	32
I.2. Adscripción del FRRl	33
I.3. Actividad del FRRl	33
I.4. Régimen jurídico y económico-financiero	33
II. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS	34
II.1. Imagen fiel	34
II.2. Comparación de la información	34
II.3. Cambios en los criterios contables	34
II.4. Cambios en estimaciones contables	34
III. APLICACIÓN DE RESULTADOS	35
IV. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN	35
IV.1. Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición activados	35
IV.2. Activos y pasivos financieros	35
IV.3. Coberturas contables	35
IV.4. Créditos por operaciones de seguro y reaseguro	36
IV.5. Transacciones en moneda extranjera	36
IV.6. Ingresos y gastos	36
IV.7. Provisiones técnicas	37
IV.8. Provisiones y contingencias	38
IV.9. Reserva de Estabilización	38
IV.10. Transferencias y subvenciones	38
IV.11. Recobros y refinanciaciones	39
V. ACTIVOS FINANCIEROS	43
V.1. Información relacionada con el balance	43
V.2. Información relacionada con la cuenta de resultado económico patrimonial	45
V.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros	46
V.4. Créditos y partidas a cobrar	48
V.5. Créditos por recobros de siniestros e intereses, por países	49
V.6. Reaseguro aceptado	52
V.7. Reaseguro cedido	52
V.8. Otra información	52

	Página
VI. PASIVOS FINANCIEROS	52
VI.1. Información relacionada con el balance	52
VI.2. Débitos y partidas a pagar	53
VII. COBERTURAS CONTABLES	54
VIII. MONEDA EXTRANJERA	54
IX. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS	54
X. ACTUACIONES DEL AGENTE GESTOR (CESCE) Y DEL ADMINISTRADOR DEL FRRI (CCS)	54
XI. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	57
XII. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	57
XII.1. Ejecución del presupuesto de explotación	58
XII.2. Ejecución del presupuesto de capital	62
XIII. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	64
XIV. INFORMACIÓN SEGMENTADA	64
XIV.1. Ingresos por primas	64
XIV.2. Prestaciones y provisiones técnicas	64
XIV.3. Ingresos financieros	66
XV. INFORMACIÓN TÉCNICA	66
XV.1. Gestión de riesgos técnicos	66
XV.2. Concentración de riesgos de seguros	67
XVI. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	67
XVII. OTRA INFORMACIÓN	68
XVII.1. Situación fiscal	68

INTRODUCCIÓN

La Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española, creó el Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización (FRRI), carente de personalidad jurídica, como un mecanismo para la disposición de los recursos económicos que el Estado dedica a la cobertura de dichos riesgos, con un mayor equilibrio financiero y menor impacto presupuestario. Dicha Ley encomendó la gestión y administración del FRRI al Consorcio de Compensación de Seguros, Entidad Pública Empresarial (CCS) y la cobertura de los riesgos por cuenta del Estado a la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Mercantil Estatal (CESCE), a quién le corresponde la condición de Agente Gestor del FRRI.

Conforme a la Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), que deroga la Resolución de 29 de enero de 2015, se le aplican al FRRI las normas de reconocimiento y valoración previstas en el Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica para el registro y medición de sus operaciones contables. No obstante, para el registro y medición de aquellas operaciones derivadas de la actividad de seguros que tienen una regulación específica en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (PCEA), aprobado por Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, se aplica este último. Además, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) en respuesta a la consulta formulada por la Secretaría de Estado de Comercio, de 1 de agosto de 2014, fijó los criterios técnicos, desde una perspectiva contable, que habrán de ser tenidos en cuenta a efectos de la elaboración de la información financiera del FRRI.

I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

I.1. Norma de creación del FRRI y marco legal aplicable

Normas de creación:

- Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española.
- Real Decreto 1006/2014, de 5 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española.

Otras disposiciones aplicables:

- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023; cuyos PGE han sido prorrogados para 2024.
- Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes del sector público administrativo.
- Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica a que se refiere el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a aquellos fondos que realicen operaciones de cobertura de riesgos por cuenta del Estado.
- Consulta de 1 de agosto de 2014, de la Intervención General de la Administración del Estado, formulada por la Secretaría de Estado de Comercio en relación a la presentación de los estados financieros del FRRI.
- Plan General de Inversiones del FRRI y régimen de utilización de cuentas en entidades de crédito, aprobado por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional.

- Convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Comercio y el Consorcio de Compensación de Seguros para la gestión del FRRI.
- Acuerdo de gestión entre CESCE, en calidad de Agente Gestor de los riesgos de la internacionalización de la economía española por cuenta del Estado, y el Consorcio de Compensación de Seguros, como gestor y administrador del FRRI.
- Convenio de gestión de la cobertura de los riesgos de la internacionalización entre la Administración General del Estado y CESCE.

I.2. Adscripción del FRRI

El FRRI se adscribe al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a través de la Secretaría de Estado de Comercio.

I.3. Actividad del FRRI

El FRRI se creó como un fondo de titularidad estatal y sin personalidad jurídica, al amparo de lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, al que han de imputarse las operaciones de cobertura de los riesgos de la internacionalización de la economía española por cuenta del Estado.

La gestión de estos riesgos la lleva a cabo el Agente Gestor, que presta los servicios de gestión de los instrumentos de cobertura por cuenta del Estado. Esta función está atribuida a CESCE, debiendo registrar las operaciones que realice por cuenta del Estado en una contabilidad separada e independiente de cualquier otra actividad que realice por cuenta propia.

La gestión y la contabilización de las operaciones financieras del FRRI y la preparación de sus cuentas anuales corresponden al CCS como entidad gestora y administrador del FRRI.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española, la formulación y aprobación de las cuentas anuales del FRRI se lleva a cabo por la Comisión de Riesgos por cuenta del Estado a propuesta de su Presidente.

La auditoría de las cuentas anuales la realiza la IGAE.

I.4. Régimen jurídico y económico-financiero

Según establece el artículo 9 de la Ley 8/2014, le es de aplicación al FRRI el régimen presupuestario, económico-financiero, contable y de control previsto en la Ley General Presupuestaria para los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica, cuya dotación se efectúe mayoritariamente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (PGE), a que se refiere el artículo 2.2 de dicha Ley.

Integran los recursos del FRRI: los derechos económicos y primas ingresadas (una vez deducida la remuneración de CESCE), los recobros de siniestros, las comisiones y eventuales rentas patrimoniales. Adicionalmente, en los PGE se consignan los créditos para facilitar al FRRI las aportaciones patrimoniales que resulten necesarias para hacer frente a las desviaciones que la cobertura de los riesgos comerciales, políticos y extraordinarios por cuenta de Estado pudiera producir, cuando sus recursos acumulados sean insuficientes. El CCS elabora anualmente la propuesta de sus presupuestos de explotación y de capital de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 de la Ley General Presupuestaria, a partir de las previsiones remitidas por CESCE.

II. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

II.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del FRRI realizados de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica, y para el registro de las operaciones propias de la actividad de seguros, aplicando el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras.

II.2. Comparación de la información

Se presenta información comparativa de los ejercicios 2023 y 2024.

Para garantizar la correcta comparación entre los estados financieros de ambos ejercicios, se han realizado los siguientes ajustes sobre las magnitudes del ejercicio anterior:

- Dentro del Patrimonio neto, se han reducido las partidas de "Reserva de Estabilización" (2.087.472,64 euros), "Resultado del ejercicio" (382.565,56 euros), y "Reserva de estabilización a cuenta" (382.565,56 euros). Las contrapartidas son las siguientes: (i) aumento de "Otros Activos. Otras periodificaciones" (521.868,15 euros); y (ii) aumento de "Provisión para primas no consumidas" (2.609.340,79 euros). Estos ajustes se deben a un error en el cálculo de la provisión para primas no consumidas así como de los gastos por destino devengados y periodificados correspondientes a una póliza de prima aceptada que se registró en el sistema con una fecha de vencimiento indebida. Asimismo, procede ajustar también la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio 2023 disminuyendo los epígrafes de "Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso. Reaseguro aceptado" (478.206,95 euros), "Gastos imputables a las prestaciones" (8.329,54 euros), "Gastos de adquisición" (37.174,66 euros) y "Gastos de administración" (50.137,19 euros).
- Con estos ajustes se modifica el resultado del ejercicio 2023, afectando por tanto al balance, a la cuenta de resultado económico patrimonial, al estado de ingresos y gastos; y al estado de cambios en el patrimonio neto (en este último se ve afectado también el resultado y la reserva de estabilización acumulada del ejercicio 2022 que disminuyen en 421.542,96 y 1.704.907,08 euros, respectivamente).
- Dentro del estado de flujos de efectivo se ha hecho una reclasificación minorando el epígrafe "Cobros de actividades de inversión. Instrumentos financieros" y aumentando el correspondiente a "Intereses cobrados. Cartera de valores" (1.002.306,17 euros). Este importe corresponde a la parte de cupón corrido de las inversiones financieras vendidas en el ejercicio 2023.

II.3. Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio no ha habido cambios en los criterios contables respecto al ejercicio anterior.

II.4. Cambios en estimaciones contables

Durante el ejercicio no ha habido cambios en las estimaciones contables.

III. APLICACIÓN DE RESULTADOS

En cumplimiento del Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica el resultado del ejercicio figura dentro del epígrafe "Patrimonio generado" y se cargará cuando se aplique el resultado positivo, conforme al acuerdo de distribución del mismo, a dotar a la Reserva de Estabilización. A estos efectos, la Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad de Fondos Carentes de Personalidad Jurídica a aquellos fondos que realicen operaciones de cobertura de riesgos por cuenta del Estado, incluye las cuentas "Reserva de Estabilización" y "Reserva de Estabilización a cuenta" dentro del epígrafe "Patrimonio generado", destinándose el cien por cien del resultado positivo del ejercicio a la dotación de la Reserva de Estabilización, cuya finalidad es compensar las desviaciones negativas y desfavorables de la siniestralidad que se puedan presentar en los próximos ejercicios.

Aplicación de resultados (en millones de euros)

	2024	2023
BASE DE REPARTO		
Resultado del Ejercicio	144,40	187,83
APLICACIÓN		
A Reserva de Estabilización a cuenta	144,40	187,83

IV. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

IV.1. Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición activados

Las comisiones, tanto del seguro directo como las correspondientes al reaseguro cedido, se cargan y se abonan a la cuenta de resultado económico patrimonial en el momento en que se produce el derecho a su percepción.

Para registrar las comisiones en función de su período de imputación contable, al cierre de cada ejercicio se periodifica su importe.

IV.2. Activos y pasivos financieros

Los recursos financieros del FRRI se invierten en valores representativos de deuda (en euros y dólares USA), en fondos de gestión pasiva indexados al índice IBEX 35 y en ETFs indexados al índice MSCI World SRI, todos asignados a la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", que se valoran por su valor razonable, registrándose sus variaciones de valor en el patrimonio neto.

El Plan General de Inversiones del FRRI concreta los principios generales y el marco de referencia de la gestión de las inversiones, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.5 de la Ley 8/2014. Su aprobación corresponde a la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional a propuesta del CCS.

Los pasivos financieros se asignan a "Débitos y partidas a pagar", valorándose por su coste amortizado, salvo los pasivos comerciales con vencimiento inferior a un año que se valoran por su nominal.

IV.3. Coberturas contables

El FRRI no ha realizado coberturas contables en el ejercicio.

IV.4. Créditos por operaciones de seguro y reaseguro

El saldo en balance por 45,8 millones de euros (correspondiente en su totalidad a seguro directo) incluye los créditos mantenidos frente a: (i) los tomadores de seguro por los recibos pendientes de cobro por 31,5 millones de euros; y (ii) el Agente Gestor por el saldo resultante de la liquidación de operaciones realizadas en diciembre y que se cobrarán en el ejercicio siguiente por 14,3 millones de euros, dotándose en su caso las oportunas correcciones por deterioro en base a un análisis individualizado de la probabilidad de cobro de cada deudor.

El deterioro para primas pendientes de cobro se calcula separadamente para cada póliza en base a un análisis individualizado de la probabilidad de cobro de cada tomador de seguro y está constituido por la parte de la prima de tarifa devengada en el ejercicio que previsiblemente no vaya a ser cobrada, teniendo en cuenta, si procede, la incidencia del reaseguro.

Tras un análisis individual de cada deudor se aplican los siguientes criterios generales:

- Las primas pendientes de cobro de tomadores del seguro en situación concursal, reclamadas judicialmente o con antigüedad igual o superior a seis meses, se deterioran por su importe íntegro.
- El resto de las primas pendientes de cobro, con antigüedad superior a tres meses e inferior a seis meses, se deterioran en un 50%.

IV.5. Transacciones en moneda extranjera

En el reconocimiento inicial, las transacciones en divisas se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Al cierre del ejercicio las partidas monetarias (efectivo, activos y pasivos que se vayan a recibir o pagar en una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias) se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, reconociendo las diferencias en la cuenta de resultado económico patrimonial. Se incluyen, entre otros, los préstamos y partidas a cobrar, los débitos y partidas a pagar y, con carácter general, las provisiones técnicas.

En el caso de los activos financieros en divisas asignados a la cartera de "Disponibles para la venta", el ajuste del valor contable a euros (coste amortizado) se reconoce en la cuenta de resultado económico patrimonial, mientras que la variación en el valor derivada de cambios en su valor de mercado se reconoce en el patrimonio neto.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran, con posterioridad a su reconocimiento inicial, por el tipo de cambio histórico.

Las partidas no monetarias valoradas por su valor razonable se registran al tipo de cambio existente en la fecha de valoración, reconociéndose las diferencias de valoración en la cuenta de resultado económico patrimonial o en el patrimonio neto, según corresponda.

IV.6. Ingresos y gastos

Para el registro contable de los ingresos y gastos se han seguido los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica y, supletoriamente, en el PCEA.

Para la reclasificación de gastos por destino se aplica exclusivamente el PCEA, ya que el Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica no tiene prevista esta reclasificación. Los criterios seguidos han sido los siguientes:

- **Gastos contabilizados por el Administrador del FRRI (CCS):** Los gastos que procede reclasificar por destino son:
 - El gasto por la prestación de servicios que factura el CCS al FRRI. Éste se distribuye entre gastos de administración (78%) y de inversiones (22%). Estos porcentajes se han calculado considerando el personal dedicado de forma directa o indirecta a cada función.
 - El gasto por otros servicios exteriores se atribuye en su totalidad a gastos de administración.

- **Gastos contabilizados por el Agente Gestor (CESCE):** Siguiendo lo dispuesto en el PCEA, la confección de la cuenta de resultado económico patrimonial requiere que se reclasifiquen por destino aquellos gastos cuya clasificación por naturaleza (gastos de personal, servicios exteriores, dotación para amortizaciones, etc.) no coincide con la que se efectuaría por destino (gastos imputables a prestaciones, gastos de adquisición, gastos de administración, gastos de inversiones y otros gastos técnicos).

Solo procede reclasificar por destino el gasto por la retribución del Agente Gestor (CESCE). Este se distribuye a gastos imputables a prestaciones (9%), administración (52%) y adquisición (39%). Estos porcentajes se han calculado considerando el personal dedicado de forma directa o indirecta a cada una de las funciones.

IV.7. Provisiones técnicas

Conforme a lo establecido en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables se realizará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

a. Provisión de primas no consumidas de seguro directo

Representa la periodificación de la prima devengada al cierre del ejercicio.

La provisión para primas no consumidas del seguro directo se calcula póliza a póliza, tomando como base las primas de tarifa devengadas, según el año de suscripción de la póliza y aplicando los procedimientos siguientes:

- En las pólizas individuales, proporcionalmente al tiempo de cobertura no corrido a la fecha de cierre del ejercicio.
- En las pólizas abiertas, como suma de la prima total correspondiente a aquellas ventas notificadas y que a 31 de diciembre todavía no han vencido, más la prima emitida y no consumida al cierre del ejercicio.

Si el importe de esta provisión resultara insuficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos no vencidos a la fecha de cierre, se completará con la oportuna provisión de riesgos en curso.

b. Provisión de primas no consumidas de reaseguro aceptado

La provisión técnica de primas no consumidas del reaseguro aceptado se calcula atendiendo a los porcentajes de cesión de cada póliza, con el mismo criterio aplicado por las cedentes para el seguro directo: póliza a póliza y proporcionalmente a la cobertura no corrida al cierre del ejercicio.

c. Provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago del seguro directo

Dentro de esta provisión se incluyen los conceptos siguientes:

- Las indemnizaciones estimadas respecto a todos los créditos asegurados que al cierre del ejercicio se encontraban vencidos, impagados y pendientes de liquidación y pago. En los seguros en euros de créditos denominados en otras monedas, las indemnizaciones esperadas se calculan aplicando el tipo de cambio de la póliza o el último tipo de cambio comprador del ejercicio si éste es menor, según lo dispuesto en las condiciones generales de las pólizas de cada modalidad de seguro.
- El importe total de las prestaciones por intereses de demora garantizados por el seguro que al cierre del ejercicio se hallan pendientes de liquidación y pago a los asegurados.

El importe de la provisión se minora por el importe de los recobros previstos sobre los pagos indemnizatorios a realizar (prestaciones provisionadas).

d. Provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago del reaseguro aceptado

Dentro de esta provisión se incluyen las indemnizaciones estimadas en los créditos vencidos, impagados y pendientes de liquidación y pago, correspondientes a la cuota aceptada en las operaciones de reaseguro aceptado.

e. Provisión para siniestros pendientes de declaración

Recoge el importe estimado de siniestros ocurridos en el ejercicio, pero no declarados al cierre del mismo. El cálculo de esta provisión se realiza, en ausencia de una base estadística lo suficientemente representativa, por la propia naturaleza del riesgo cubierto por cuenta del Estado, como el 5% del importe de la provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago previa a su minoración en el importe de los recobros previstos sobre los pagos indemnizatorios a realizar. El porcentaje se eleva al 10% en el caso del reaseguro aceptado.

Por otro lado, también se incluye en esta provisión el importe correspondiente a los vencimientos futuros de aquellas operaciones en las que se entiende que se va a producir un incumplimiento al alcanzarse la fecha de los vencimientos del crédito.

Se trata de aquellas operaciones en las que se anticipa el impago de vencimientos futuros ya sea como consecuencia de: (i) la aceleración del crédito (amortización anticipada en casos de reestructuración); o (ii) del impago recurrente al tratarse de operaciones en las que el deudor o garante se encuentran en situación de insolvencia, en ocasiones incluso judicial.

f. Provisión de primas no consumidas de reaseguro cedido

Existen contratos de reaseguro cedido, facultativo y proporcional, suscritos con otras compañías (ECAs), a través de acuerdos marco para la participación recíproca en proyectos de fabricación de bienes y de prestación de servicios.

Las cuentas de provisiones de primas no consumidas a cargo del reaseguro cedido y sus correlativas comisiones, recogen el efecto de la participación del reasegurador en las obligaciones y derechos del seguro directo.

IV.8. Provisiones y contingencias

Recogen aquellas obligaciones que, cumpliendo las normas conceptuales de registro contable, resultan indeterminadas respecto a su importe o a la fecha en la que se cancelarán (ver apartado XI "Provisiones y contingencias").

IV.9. Reserva de Estabilización

De acuerdo con el artículo 45 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, en vigor de conformidad con lo establecido en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, el FRRI habrá de constituir una Reserva de Estabilización de carácter acumulativo. Su importe se corresponde con el resultado de la cuenta económico patrimonial y se aplicará con el fin de compensar el exceso de siniestralidad contable que se pueda producir.

IV.10. Transferencias y subvenciones

El FRRI no recibe subvenciones. Las aportaciones que realiza el Estado tienen carácter de aportación patrimonial.

El artículo 9.2 de la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española, dispone que: "(...) se consignarán en los Presupuestos Generales del Estado los créditos para facilitar al fondo las aportaciones patrimoniales que resulten necesarias para hacer frente a las desviaciones que la cobertura de los riesgos comerciales, políticos y extraordinarios por cuenta del Estado pudieran producir, cuando sus recursos acumulados sean insuficientes (...)". Esta partida está recogida en el epígrafe de "Patrimonio aportado", que según el Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica recogerá el valor de los bienes y derechos recibidos de la entidad aportante al fondo, ya sea como dotación inicial o como consecuencia de posteriores aumentos de la misma. Se reconocen contablemente por su nominal.

IV.11. Recobros y refinanciaciones

Los pagos por siniestros (prestaciones), después de ser cargados a resultados, son disminuidos en el importe de los recobros esperados, atendiendo a los coeficientes de recobro estimados con criterios de prudencia valorativa.

Asimismo, siguiendo un criterio de prudencia valorativa, se reconoce un deterioro para fallidos por la totalidad de los intereses devengados (vencidos y no vencidos) pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

En aplicación de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, el Agente Gestor realiza la valoración de los flujos futuros de las refinanciaciones a valor nominal, tanto en su reconocimiento inicial como en su valoración posterior, en la medida que dichos flujos refinanciados proceden de liquidaciones satisfechas con anterioridad a 1 de enero de 2011.

a. Deudores por recobro de siniestros de principal (seguro directo y reaseguro aceptado)

Atendiendo a la existencia de créditos a favor del Estado español como asegurador subrogado (lo que se produce como consecuencia de la naturaleza de morosidad prolongada que tiene el riesgo cubierto por CESCE), los pagos indemnizatorios realizados (prestaciones pagadas), después de ser cargados a gastos de siniestralidad del ejercicio, son disminuidos en el importe previsto de los recobros esperados en el futuro, mediante la activación de estos últimos importes a través de “prestaciones recobrables”.

Los pagos por indemnizaciones realizados (netos de los recobros obtenidos no imputables a intereses y valorados al tipo de cambio medio del pago previo) determinan las cuantías de los créditos a favor del Estado como asegurador subrogado.

- En los riesgos políticos, el importe de los recobros esperados se calcula mediante la aplicación sobre tales créditos y cuantías del siguiente criterio: para cada operación o país deudor se estima un coeficiente de recobro futuro, cuya aplicación sobre los créditos, una vez deducidas de éstos las cuantías irrecobrables por quitas, ventas u otras cancelaciones, da como resultado el importe de las “prestaciones recobrables” que se activan con abono a prestaciones y gastos pagados. En párrafos posteriores se indica el criterio seguido para determinar los coeficientes de recobro por países.
- En los riesgos comerciales, respecto a los riesgos de impago de ciertos compradores públicos y en aquellos otros supuestos en los que los asegurados han recobrado directamente de los deudores, se hace un análisis de las posibilidades de recobro en cada caso y se estima el importe a recobrar, que se activa a través de “prestaciones recobrables” con abono a prestaciones y gastos pagados. En la modalidad de estudios de viabilidad se estima que los importes indemnizados serán recobrables mientras los proyectos están pendientes de adjudicación.

Por lo que se refiere a la fijación de un porcentaje estimado de recobro, se realiza un estudio caso a caso del siniestro bajo la premisa de que cada siniestro tiene sus propias particularidades. Ello es debido a las distintas características que acompañan a cada expediente (situación del deudor, causa del impago, impago de hecho o de derecho, aproximación amistosa o no, judicialización del proceso o no, perspectivas de éxito, entre otras). Este análisis se realiza mediante revisiones periódicas de la cartera, recogiendo en un acta las decisiones tomadas, las circunstancias que las motivan y el soporte documental.

b. Efecto de la depreciación por tipo de cambio

El tratamiento dado a las diferencias de cambio producidas en los seguros contratados en euros de créditos denominados en otras divisas parte de la siguiente distinción:

- Créditos asegurados comprados mediante pago indemnizatorio, con simultánea firma del finiquito por el beneficiario del seguro o la simple aplicación de las condiciones generales de la póliza y, en cualquier caso, de créditos cuya cobertura se ha suscrito con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 4/1990, de 29 de junio.
- Los restantes créditos asegurados, sobre los cuales al asegurador sólo le asiste una acción subrogatoria por el importe indemnizado y cuya cobertura se ha producido con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley 4/1990, de 29 de junio.

Sobre esa base, el tratamiento de las diferencias de cambio en este tipo de seguros contratados en euros de créditos denominados en otras divisas ha sido el siguiente:

- En los recobros de créditos asegurados comprados, las diferencias de cambio existentes entre el tipo de cambio del pago del siniestro y el registrado al vender la divisa recobrada, se integran dentro del epígrafe de prestaciones recobradas de la cuenta de resultado económico patrimonial.
- En los recobros de créditos con acción subrogatoria, las plusvalías obtenidas por diferencias de cambio pendientes de pago a los asegurados, son abonadas a la provisión para prestaciones. Las minusvalías registradas pendientes de compensación no son cargadas a la cuenta de prestaciones pagadas recobrables de los asegurados, en función de lo dispuesto en la referida Ley 4/1990, de 29 de junio.
- Las prestaciones pagadas recobrables de todos los créditos (comprados o con acción subrogatoria) expresados en otras monedas son minoradas, en su caso, en el importe de las diferencias negativas existentes entre el tipo de cambio del pago del siniestro y el último tipo de cambio medio del ejercicio. Ello se hace mediante abono a la cuenta de deterioro por depreciación del tipo de cambio del epígrafe de deudores por recobro de siniestros pagados con cargo a prestaciones y gastos pagados.

c. Criterios para determinar el coeficiente de recobro

En el caso de las prestaciones recobrables no afectadas por convenios de refinanciación firmados con los Estados deudores y dadas las características del Seguro de Crédito a la Exportación por cuenta del Estado, se ha optado por una valoración caso a caso según las expectativas de recobro. Ello es debido al escaso campo muestral existente en este negocio, que impide tener una base estadística suficiente que garantice la consistencia de los resultados.

El seguro por cuenta del Estado se caracteriza por contar con un número relativamente pequeño de siniestros y por ser éstos distintos unos de otros en importe, naturaleza del riesgo cubierto, país del deudor o duración de la operación. Esto hace que la muestra de siniestros disponible sea, por un lado, de tamaño insuficiente para la inferencia estadística y, por otro, no homogénea en sus características. Una muestra con estas condiciones no permite obtener resultados consistentes. Por ello, se ha realizado una valoración de las expectativas de recobro caso a caso, basándose en la información disponible sobre cada siniestro en cada momento, como mejor estimación para conseguir, de acuerdo con el principio de devengo, la imagen fiel.

El coeficiente estimado de recuperación o recobro (CER), es un porcentaje que valora en un momento del tiempo, las perspectivas de recuperación. Para asignar un CER a un expediente, se consideran las circunstancias del momento, el conocimiento, la experiencia y las perspectivas de recuperación futuras. Los CER asignados a las distintas operaciones son objeto de revisión periódica atendiendo a la evolución y perspectivas de las acciones de recobro. En la determinación del CER se tiene en consideración la naturaleza del deudor, la categoría de la deuda y las características del proyecto asegurado.

En el caso de prestaciones recobrables afectadas por convenios de refinanciación firmados con Estados deudores y/o por impagos de deuda elegible con tratamiento en el Club de París, hay establecida una serie de criterios de valoración que determinan el coeficiente de recobro que se asigna a esas prestaciones.

Estos criterios son los siguientes:

- a) La existencia de un convenio de refinanciación.
- b) Si es previsible que se firme alguno en un corto espacio de tiempo.
- c) El cumplimiento de los convenios en vigor.
- d) El cumplimiento del resto de sus compromisos.

Grupo 1º	Coefficiente de recobro: 100% Países en los que la experiencia de siniestralidad ha sido excelente: 1º Aquéllos que no han refinanciado nunca en el Club de París y que presentan algún siniestro ocasional que se ha resuelto satisfactoriamente. 2º Tienen convenios de refinanciación del Club de París que cumplen plenamente y no tienen previstas nuevas refinanciaciones. 3º Cumplen puntualmente sus compromisos suscritos con posterioridad a la fecha prevista en los convenios de refinanciación.
Grupo 2º	Coefficiente de recobro: 85% 1º Países que tienen un convenio de refinanciación en curso con buena experiencia, cuentan con recursos naturales que permiten pensar que su capacidad para atender futuros vencimientos es favorable y cumplen sus compromisos con posterioridad a la fecha prevista en los convenios de refinanciación. 2º Países que experimentan algunos retrasos que son resueltos con regularidad.
Grupo 3º	Coefficiente de recobro: 50% 1º Países con refinanciaciones en curso en los que, pese a no existir experiencia negativa reciente, se plantean dudas sobre el cumplimiento futuro, por su capacidad de pago, su situación política o las peculiaridades de algún siniestro complejo. 2º Países que cumplen sus compromisos con posterioridad a la fecha prevista en los convenios de refinanciación, pero existen atrasos que dan lugar a indemnizaciones.
Grupo 4º	Coefficiente de recobro: 30% Países con mala experiencia de pago, con refinanciaciones en curso que cumplen solo parcialmente y sobre cuyo cumplimiento futuro se plantean dudas, siendo previsible que firmen nuevos convenios de refinanciación. Asimismo, experimentan impagos en un volumen sustancial en la deuda suscrita con posterioridad a la fecha prevista en los convenios de refinanciación.
Grupo 5º	Coefficiente de recobro: 10% Países con muy mala experiencia de pago, con impagos en convenios de refinanciación y en deuda suscrita con posterioridad a la fecha prevista en los convenios de refinanciación, en los que es previsible un tratamiento especial de deudas. Situación generalizada de impagos.
Grupo 6º	Coefficiente de recobro: 0% Deudas de muy difícil recuperación.
Casos especiales:	Reciben un tratamiento individualizado Existen ocasiones en las que se realiza una aproximación caso a caso cuando se estima que las condiciones actuales del deudor no se ajustan bien a las recogidas en los grupos previamente establecidos, o se estima que un porcentaje distinto refleja mejor la verdadera posibilidad de recobro. En la práctica, este enfoque se utiliza con frecuencia a la vista de la creciente aproximación <i>ad-hoc</i> en los tratamientos de deuda.

A 31 de diciembre de 2024 se encuentra en vigor un programa de conversión de deuda con Cuba que afecta a prestaciones pagadas incluidas en el convenio de refinanciación de la deuda con plazo de amortización superior a un año.

d. Intereses de refinanciaciones

Los criterios seguidos en el registro contable de los intereses son los siguientes:

- Intereses cobrados: Con carácter general los intereses cobrados, incluidos los que previamente han sido objeto de capitalización, son abonados a ingresos financieros (en los seguros en euros de créditos denominados en otras monedas se hace por el contravalor total en euros obtenido de la venta de la divisa cobrada), previa deducción a favor del asegurado del importe de intereses que le corresponde por los siguientes conceptos:
 - Por el tiempo que media entre el principio del período de devengo de los intereses cobrados y la fecha de pago de la indemnización del seguro, salvo que también se hubiesen indemnizado al asegurado intereses de demora.
 - Por el porcentaje a cargo del asegurado en intereses devengados con posterioridad a la fecha del pago indemnizatorio.
 - En los créditos en los que al asegurador sólo le asiste una acción subrogatoria, por las plusvalías de las diferencias de cambio, netas de minusvalías, determinadas conforme dispone la citada Ley 4/1990, de 29 de junio. Tras la entrada en vigor de dicha Ley, no son exigibles a los asegurados las minusvalías no compensables con plusvalías y, en consecuencia, no procede efectuar ningún cargo por este concepto.
- Los importes de intereses a favor de los asegurados, pendientes de liquidación y pago al cierre del ejercicio, figuran en la cuenta de "Deudas con asegurados".
 - Deudores por recobro de intereses: El importe de los intereses vencidos y no cobrados (incluidos los que previamente han sido objeto de capitalización), junto con los intereses de demora devengados sobre las cuotas impagadas de principal e intereses de los diferentes convenios de refinanciación, es activado mediante cargo a la cuenta deudores por recobro de intereses con abono a ingresos de refinanciaciones, en la parte que corresponde al Seguro de Crédito a la Exportación, incluyendo las plusvalías, netas de minusvalías, correspondientes a seguros en euros de créditos con acción subrogatoria denominados en otras monedas.

En aquellos convenios de refinanciación en los que se ha producido el impago de alguna cuota de principal o de intereses, se han calculado los intereses de demora devengados desde la fecha de vencimiento de la cuota impagada hasta su fecha de cobro, si ésta se ha producido, o hasta la fecha de cierre del ejercicio, en otro caso.

- Periodificación de intereses de refinanciaciones (intereses devengados y no vencidos): Los intereses devengados y no vencidos en el ejercicio son periodificados según el tiempo de maduración al cierre. Su importe es activado mediante el cargo a la cuenta de intereses de refinanciaciones devengados y no vencidos con abono a ingresos de refinanciaciones, en la parte que corresponde al Seguro de Crédito a la Exportación, incluyendo las plusvalías, netas de minusvalías, correspondientes a seguros en euros de créditos con acción subrogatoria denominados en otras monedas.
- Deterioro de valor de intereses de refinanciaciones por aplicación estricta del criterio de prudencia valorativa: La totalidad de los intereses de refinanciaciones devengados y no cobrados se abonan respectivamente a las cuentas de deterioro de valor de deudores por recobro de intereses (en la parte de los intereses vencidos y no cobrados) y deterioro de valor de intereses devengados y no vencidos, con cargo a prestaciones y gastos pagados, en la parte que corresponde al Seguro de Crédito a la Exportación.

V. ACTIVOS FINANCIEROS

V.1. Información relacionada con el balance

Las inversiones financieras del FRRI se materializan en valores representativos de deuda (en euros y dólares USA), en fondos de gestión pasiva indexados al índice IBEX 35 y en ETFs indexados al índice MSCI World SRI que, conforme a las características y finalidad de los mismos, están asignados a la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta".

Además, en el marco de los compromisos asumidos por CESCE por cuenta del Estado (FRRI) en la cobertura del riesgo de crédito y ejecución de fianzas de proyectos llevados a cabo por el Grupo ABENGOA, actuando como asegurados distintas entidades financieras, el FRRI recibió en 2017 del proceso de reestructuración de ABENGOA, acciones de dicha entidad. Se dispone de 48.034.256 acciones de la serie A que atribuyen 100 derechos de voto por acción y 496.686.995 acciones de la serie B que atribuyen 1 voto por acción. La proporción de derechos de voto del FRRI sobre el total de las series A y B de ABENGOA es del 2,956%.

Este traspaso se realizó mediante la cesión de las acciones por parte de los asegurados a la cuenta de custodia de valores específicamente abierta a este efecto. La cesión se recogió en un documento firmado por el Agente Gestor del FRRI y cada uno de los asegurados, en el que se detalla el número de acciones cedidas, las posiciones de deuda de las que proceden y la fecha en que se produce la cesión.

Para la fijación del precio de cotización, a efectos de la activación de las acciones, se tomó la fecha de acuerdo de cesión al FRRI según el siguiente detalle:

Acciones ABENGOA (en millones de euros)

Entidad Financiera	Fecha Acuerdo de cesión	Serie	Número de Acciones	Precio de Cotización Fecha de Acuerdo	TOTAL Fecha de Acuerdo
CAIXABANK	10-10-2017	A	10.405.892	0,027	0,28
CAIXABANK	10-10-2017	B	107.599.602	0,012	1,29
TOTAL CAIXABANK			118.005.494		
HSBC	08-11-2017	A	1.998.625	0,033	0,07
HSBC	08-11-2017	B	20.666.329	0,013	0,27
TOTAL HSBC			22.664.954		
BANKIA	16-11-2017	A	8.316.194	0,034	0,28
BANKIA	16-11-2017	B	85.991.696	0,012	1,03
TOTAL BANKIA			94.307.890		
POPULAR	20-11-2017	A	4.916.490	0,033	0,16
POPULAR	20-11-2017	B	50.837.845	0,012	0,61
TOTAL POPULAR			55.754.335		
SANTANDER	20-11-2017	A	11.536.937	0,033	0,38
SANTANDER	20-11-2017	B	119.295.063	0,012	1,43
TOTAL SANTANDER			130.832.000		
CREDIT AGRICOLE	12-12-2017	A	8.298.637	0,030	0,25
CREDIT AGRICOLE	12-12-2017	B	85.810.143	0,012	1,03
TOTAL CREDIT AGRICOLE			94.108.780		
SOCIETE GENERALE	22-12-2017	A	2.561.481	0,028	0,07
SOCIETE GENERALE	22-12-2017	B	26.486.317	0,011	0,29
TOTAL SOCIETE GENERALE			29.047.798		
TOTAL A			48.034.256		1,49
TOTAL B			496.686.995		5,95
TOTAL ACCIONES ABENGOA			544.721.251		7,45

Las acciones de ABENGOA se reconocieron por 7,5 millones de euros de los que, 5,1 se deterioraron en el ejercicio 2018 y el resto, 2,4 millones de euros, en el ejercicio 2020.

En los estados contables de los ejercicios 2023 y 2024 las acciones de ABENGOA figuran deterioradas en su totalidad, ante la incertidumbre y la dificultad de estimar un valor de referencia a la entidad tras la declaración de concurso de acreedores el 1 de marzo de 2021 por el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª).

a. Categorías de activos financieros

Activos financieros (en millones de euros)

Activos financieros	Inversiones en Patrimonio		Valores representativos de deuda	Otras inversiones	TOTAL	
	PART. ETFs	PART. FONDOS INV.			2024	2023
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				36,97	36,97	43,86
Activos financieros mantenidos para negociar						
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG						
Activos financieros disponibles para la venta	108,00	105,30	1.880,70		2.094,00	1.833,81
Préstamos y partidas a cobrar				352,11	352,11	368,60
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Derivados de cobertura						
TOTAL	108,00	105,30	1.880,70	389,08	2.483,07	2.246,26

Inversiones en Patrimonio (en millones de euros)

ENTIDAD FINANCIERA	Valor razonable		% Sobre TOTAL	
	2024	2023	2024	2023
Participaciones en Fondos de Inversión				
CAIXABANK	34,89	33,56	16,36%	16,30%
SANTANDER	34,72	33,46	16,28%	16,25%
BBVA	35,69	33,54	16,73%	16,29%
Participaciones en ETFs				
ETF Ishares MSCI World ESG	55,38	53,13	25,96%	25,81%
ETF Amundi MSCI World ESG	52,62	52,17	24,67%	25,34%
TOTAL	213,30	205,86		

b. Clasificación por vencimiento

En el siguiente cuadro se muestran los activos financieros con vencimiento determinado o determinable.

Activos financieros clasificados por vencimientos (en millones de euros)

	Clasificación por vencimientos							Valor inicio periodo	Valor cierre periodo
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Resto		
Valores representativos de deuda	452,67	448,32	220,72	131,32	146,37	91,02	390,27	1.627,95	1.880,70
Instrumentos de patrimonio								205,86	213,30
Participaciones en ETFs								105,30	108,00
Participaciones en fondos de inversión								100,56	105,30

c. Corrección por deterioro de valor

El deterioro de la cartera de instrumentos financieros se estima, conforme a la norma de registro y valoración 8ª del PCEA, título a título.

En el ejercicio 2024 no ha habido que reconocer deterioro de valor en ninguno de los activos que componen la cartera de inversión del FRRI.

V.2. Información relacionada con la cuenta de resultado económico patrimonial

Las pérdidas y ganancias derivadas de los instrumentos financieros del FRRI se muestran en el siguiente cuadro:

Instrumentos financieros (en millones de euros)

	Ganancias		Pérdidas		Deterioro	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Valores representativos de deuda	0,07	0,02	0,99	1,72		
Instrumentos de patrimonio	5,01	1,27				
Participaciones en ETFs	1,73					
Participaciones en fondos de inversión	3,28	1,27				

V.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

a. Información cualitativa

El FRRI cuenta con un Plan General de Inversiones aprobado por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional a propuesta del CCS y que determina los principales parámetros en los que se puede desenvolver la gestión de las inversiones. Entre los criterios previstos se destacan los siguientes puntos:

- Solo podrá invertirse en títulos de renta fija admitida a negociación en un mercado regulado de la OCDE y en renta variable que cotice en el índice IBEX 35 o que forme parte de un índice vinculado a la Inversión Socialmente Responsable (SRI).
- La duración financiera de la cartera tendrá como objetivo 3 años, admitiéndose un margen de gestión de 0,5 años (2,5 años/3,5 años).
- Se invertirá en emisiones con un elevado grado de liquidez, con un máximo del 10% del nominal de cada emisión.
- El umbral de riesgo de crédito aceptable se medirá en función del rating de la emisión respecto a los valores de deuda del Estado español y el diferencial "spread" sobre la curva libre de riesgo.
- Para limitar el riesgo de divisa entre el activo y el pasivo sólo resultará admisible un margen del 20% de incongruencia monetaria para cada divisa. Aunque no será necesario invertir en divisas cuyos compromisos tengan un valor reducido o cuya convertibilidad o liquidez no sea significativa. A estos efectos, se entenderá que los compromisos en una moneda tienen un valor reducido, cuando representen menos del 7% del total de activos expresados en otras monedas.
- La inversión en deuda de estados soberanos de la OCDE distintos de España y de Organismos Internacionales con rating AAA no excederá del 30% en nominal de los activos del fondo.
- La inversión máxima por emisor distinto de los previstos en el apartado anterior y de las inversiones en activos del Reino de España, ICO, FADE, ADIF y Comunidades Autónomas será del 1,5% en nominal de los activos del fondo.
- La tesorería operativa no podrá exceder del 5% de los activos del FRRI, salvo que responda a situaciones transitorias y/o a previsiones del Agente Gestor de pagos inmediatos.
- Deberá mantenerse en todo momento el nivel de riesgo de la cartera en términos de Value at Risk (VaR), dentro de las bandas de riesgo establecidas.
- La gestión de las inversiones habrá de ser consistente con principios de responsabilidad social corporativa.

b. Riesgo de tipo de cambio

Activos financieros (en millones de euros)

Divisas	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Valores representativos de deuda	Instrumentos de Patrimonio		TOTAL	
			PART. ETFs	PART. FONDOS INV.	2024	2023
DÓLAR USA	0,45	303,07			303,52	322,15
DÓLAR CANADIENSE	0,59				0,59	0,58
YEN	0,04				0,04	0,04
FRANCO SUIZO	1,09				1,09	1,11
LIBRA ESTERLINA	2,66				2,66	2,32
CORONA NORUEGA	3,11				3,11	3,17
YUAN CHINO	0,00				0,00	0,00
DÓLAR AUSTRALIANO	22,12				22,12	25,92
PESO MEXICANO	0,79				0,79	
TOTAL DIVISAS DISTINTAS DEL EURO	30,85	303,07			333,92	355,28
EURO	6,12	1.577,63	108,00	105,30	1.797,05	1.522,38
TOTAL TODAS LAS DIVISAS	36,97	1.880,70	108,00	105,30	2.130,96	1.877,67

% INVERSIONES EN DIVISA DISTINTA DEL EURO SOBRE INVERSIONES TOTALES						
	83,4	16,1	0,0	0,0	15,7	18,9

c. Riesgo de la gestión de las inversiones

Los recursos del FRRI se han invertido conforme a los siguientes principios:

- El principio de rentabilidad: que requiere que la inversión en activos permita obtener el mejor retorno para el FRRI dentro de los límites de riesgo definidos en la política de inversiones.
- El principio de liquidez: que requiere que la inversión en activos permita su disposición para hacer frente a las obligaciones del FRRI, sin perjuicio de que el horizonte temporal de la inversión ha de definirse a medio plazo.
- El principio de seguridad: que supone que los activos aptos para la inversión han de cumplir con un nivel mínimo aceptable de riesgo de crédito o contraparte.
- El principio de congruencia monetaria: que exige que los activos del fondo estén denominados en las divisas en las que se han asumido los compromisos por contrato de seguro.
- El principio de diversificación y dispersión: que exige limitar la exposición máxima por emisor.

En todo caso, es el Plan General de Inversiones del FRRI el que concreta los parámetros de riesgos asumibles por el Administrador del FRRI.

La duración financiera al cierre del ejercicio se ha situado en 2,99 años, dentro de la banda de duración admitida.

El rating medio de la cartera ha sido de A2, dos escalones por encima del rating del Reino de España.

Todos los activos que componen la cartera del FRRI se han valorado a cierre de 2024 a su valor de mercado.

d. Información cuantitativa

Al cierre de 2024 el riesgo de mercado, medido en términos de valor en riesgo y su comparación con el índice de referencia (benchmark), se resume en el siguiente cuadro:

Medición del riesgo en términos del VaR (Ejercicio 2024)

	EURO	DÓLAR USA
Cartera Renta Fija	2,78%	2,90%
Benchmark Renta Fija (*)	2,79%	3,40%
Cartera Renta Variable	13,56%	
Benchmark Renta Variable	13,58%	

(*) Benchmark Renta Fija:
- Euro: 63% deuda pública española + renta fija corporativa investment grade EUR 1-7 años (duración total 3 años).
- Dólar USA: 40% deuda pública EE.UU. 3-5 años + renta fija corporativa investment grade USD 1-10 años (duración total 3 años).

V.4. Créditos y partidas a cobrar

El siguiente cuadro muestra las principales partidas que componen este apartado del activo del balance:

Detalle epígrafe de créditos y partidas a cobrar (en millones de euros)

Partidas	TOTAL FRRI	
	2024	2023
DEPÓSITOS CONSTITUIDOS POR R. ACEPTADO		
CRÉDITOS POR OPERACIONES DE SEGURO DIRECTO	45,81	66,94
Tomadores de seguro	31,48	15,65
Con Agente Gestor	14,33	51,29
CRÉDITOS POR OPERACIONES DE REASEGURO		
Con Agente Gestor R. Cedido		
Con Agente Gestor R. Aceptado		
CRÉDITOS POR OPERACIONES DE COASEGURO		
OTROS CRÉDITOS	306,30	301,65
Deudores por recobros de siniestros pagados	306,29	301,59
Deudores por recobros de siniestros pendientes		
Deudores financieros		
Cupones vencidos	0,01	0,06
· Deudor intereses de refinanciaciones vencidos		
· Deudor cupón renta fija		
· Deudor intereses bancos	0,01	0,06
Otros deudores		
TOTAL	352,11	368,60



V.5. Créditos por recobros de siniestros e intereses, por países

Deudores por recobro de siniestros. Detalle por Estado (en millones de euros)

Estado / Particularidad	Riesgo	Coeficiente de recobro	Deudores por recobros de siniestros pagados	
			2024	2023
ARABIA SAUDITA (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	50%	0,63	
	Total COMERCIAL		0,63	
TOTAL ARABIA SAUDI			0,63	0,63
ARGENTINA (RGO. COMERCIAL - TEXTIL CATAM)	COMERCIAL	50%	0,28	
ARGENTINA (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	0%	0,05	
ARGENTINA (RIESGO COMERCIAL - PLASTIFERRO)	COMERCIAL	50%	0,68	
	Total COMERCIAL		1,00	
ARGENTINA (MARCOS PAZ)	POLÍTICO	40%	6,29	
ARGENTINA (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	50%	6,43	
	Total POLÍTICO		12,72	
TOTAL ARGENTINA			13,72	15,26
ARMENIA (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	75%	2,96	
	Total COMERCIAL		2,96	
TOTAL ARMENIA			2,96	2,96
BIELORRUSIA	POLÍTICO	0%	0,01	
	Total POLÍTICO		0,01	
TOTAL BIELORRUSIA			0,01	0,01
BOSNIA HERZEGOVINA (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	85%	0,03	
	Total POLÍTICO		0,03	
TOTAL BOSNIA HERZEGOVINA			0,03	0,03
COLOMBIA (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	50%	0,01	
COLOMBIA (RGO. COMERCIAL) - INASSA	COMERCIAL	50%	0,09	
	Total COMERCIAL		0,10	
TOTAL COLOMBIA			0,10	0,08
TOTAL COREA DEL SUR				0,03
CUBA - LINEAS 2018	POLÍTICO	30%	9,12	
CUBA (CP) (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	30%	14,75	
CUBA (M y LP) (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	30%	58,68	
	Total POLÍTICO		82,54	
TOTAL CUBA			82,54	82,74
ECUADOR (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	100%	0,00	
	Total COMERCIAL		0,00	
TOTAL ECUADOR			0,00	0,00
EGIPTO (RIESGO COMERCIAL)	COMERCIAL	50%	0,03	
	Total COMERCIAL		0,03	
TOTAL EGIPTO			0,03	
G.B. (ADC INGENIERIA AEROSPAZIAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS SL-05200022629) - ESPAÑA	COMERCIAL	100%	0,08	
G.B. (AGROFRESH EXPORT CONSORTIUM SL -0 5200022770)	COMERCIAL	100%	0,12	
G.B. (ALAZAN INTERNATIONAL ROLLER SHUTTERS SL-05200022064) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,01	
G.B. (ALESTIS-05200021079) - ESPAÑA	COMERCIAL	60%	0,77	
G.B. (ALFACARGO SHIPPINTG AND LOGISTICS SL - 05200023018) - ESPAÑA	COMERCIAL	50%	0,24	
G.B. (AQUAMAR GOLD SL-05200023177) - ESPAÑA (COVID19)	COMERCIAL	50%	0,11	
G.B. (ARENA TOUR SL-05200022197) - ESPAÑA (COVID19)	COMERCIAL	50%	0,17	
G.B. (ATUNES Y LOMOS SL-05200022830) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	0%	0,00	
G.B. (BALANZO EXPORT SL -5200023434) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,14	
G.B. (CIMS-INGENIERIA DE SISTEMAS SL -5200022741) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,40	
G.B. (CLOSCA DESIGN SL -5200023242) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,01	
G.B. (COMPONENTES DE PERSIANAS ALAZAN - 5200022070) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,04	
G.B. (COMPOSICION DE MAQUINAS SOCIEDAD LIMITADA-5200022549) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,05	
G.B. (FONDERIA ESPECIAL SA-05200022683) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,07	
G.B. (GLOBAL NATURAL STONE COMPANY SL-05200022687) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,02	
G.B. (GOURMET CAZORLA S.L.-05200022327) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,01	
G.B. (HIERROS CANTON SL-05200023685-05200023690) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,49	
G.B. (IBERIAN SUPPLIERS SL-05200022395) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,03	
G.B. (IMC TOYS SA -05200021916) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,29	
G.B. (ITAIGUM S.L.-05200022024) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,03	
G.B. (LINDO PET GLOBAL SA.-05200023410) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,04	
G.B. (MANUEL SALADO RIOS S.L.-05200022063) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,40	
G.B. (MFS-TRAPAGA SINTERING SLU-05200021911) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,35	
G.B. (MURO.EXE INDUSTRIES SL-05200021733) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	0%	0,02	
G.B. (NATURCHARC SAT-05200022137) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,05	
G.B. (NEO TRAVEL WORLD SL -05200022154) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,26	
G.B. (OMNIUM INDUSTRY SERVICES & TRADING S.L. -05200023722) - ESPAÑA (COVID19)	COMERCIAL	50%	0,10	
G.B. (PRINK IBERIA SL-05200023490) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,04	
G.B. (PROA INTERNACIONAL SL-05200023493, 05200022147) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,37	
G.B. (QEV TECHNOLOGIES SOCIEDAD LIMITADA-05200021515) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,01	
G.B. (QUID PRO QUO FRUITS SL-05200021894) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,12	
G.B. (REPRESENT. DISMOBEL-05200022393) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,02	
G.B. (ROES CAPITAL SL-05200022742) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,00	
G.B. (SARAY TRADING SL -05200022471) - ESPAÑA	COMERCIAL	50%	0,02	
G.B. (SMART DENTAL QUIRURGICS SL-05200023502) - ESPAÑA (COVID19)	COMERCIAL	0%	0,00	
G.B. (STAR LOGISTICA 2014 SL-05200022806) - ESPAÑA (COVID19)	COMERCIAL	50%	0,09	
	Total COMERCIAL		4,95	
TOTAL ESPAÑA			4,95	8,20
GABÓN	POLÍTICO	100%	7,73	
	Total POLÍTICO		7,73	
TOTAL GABÓN			7,73	1,60

Deudores por recobro de siniestros. Detalle por Estado (en millones de euros)

Estado / Particularidad	Riesgo	Coeficiente de recobro	Deudores por recobros de siniestros pagados	
			2024	2023
GHANA	POLÍTICO	100%	6,96	
	Total POLÍTICO		6,96	
TOTAL GHANA			6,96	3,14
TOTAL GUINEA ECUATORIAL				0,10
INDIA (FIANZAS EXPORTADORES (DELHI AIRPORT - 20200180588)	COMERCIAL	50%	2,24	
	Total COMERCIAL		2,24	
TOTAL INDIA			2,24	2,24
IRÁN (OIL INDUSTRY PENSION ... 17200880656)	POLÍTICO	100%	2,62	
	Total POLÍTICO		2,62	
TOTAL IRÁN			2,62	
IRAQ (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	85%	9,17	
	Total POLÍTICO		9,17	
TOTAL IRAQ			9,17	11,59
KAZAJSTÁN "BTA" (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	0%	0,12	
	Total COMERCIAL		0,12	
TOTAL KAZAJSTÁN			0,12	0,12
MARRUECOS	POLÍTICO	100%	0,01	
MARRUECOS (SOC NAT RADIO Y TELEVISIÓN)	POLÍTICO	75%	0,09	
	Total POLÍTICO		0,10	
TOTAL MARRUECOS			0,10	0,10
MÉXICO "AGRO CAMPILLO" 17200878406 (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	50%	0,12	
	Total COMERCIAL		0,12	
TOTAL MÉXICO			0,12	0,14
MONTENEGRO (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	85%	9,36	
	Total POLÍTICO		9,36	
TOTAL MONTENEGRO			9,36	9,90
MOZAMBIQUE	POLÍTICO	100%	1,25	
	Total POLÍTICO		1,25	
TOTAL MOZAMBIQUE			1,25	
OMÁN (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	50%	0,30	
	Total COMERCIAL		0,30	
TOTAL OMÁN			0,30	0,04
PAKISTÁN (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	85%	1,11	
	Total POLÍTICO		1,11	
TOTAL PAKISTÁN			1,11	4,80
PERÚ (RGO. COMERCIAL_PROVESUR)	COMERCIAL	50%	0,16	
	Total COMERCIAL		0,16	
TOTAL PERÚ			0,16	0,04
REINO UNIDO (RIESGO COMERCIAL - REASEGURO)	COMERCIAL	60%	0,64	
	Total COMERCIAL		0,64	
TOTAL REINO UNIDO (REASEGURO)			0,64	0,99
RUMANIA (RIESGO COMERCIAL)	COMERCIAL	50%	0,42	
	Total COMERCIAL		0,42	
TOTAL RUMANÍA			0,42	0,42
SERBIA (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	90%	6,16	
	Total POLÍTICO		6,16	
TOTAL SERBIA			6,16	6,52
SEYCHELLES (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	50%	0,11	
	Total POLÍTICO		0,11	
TOTAL SEYCHELLES			0,11	0,14
SRI LANKA	POLÍTICO	75%	8,22	
	Total POLÍTICO		8,22	
TOTAL SRI LANKA			8,22	4,93
TANZANIA	POLÍTICO	100%	0,14	
	Total POLÍTICO		0,14	
TOTAL TANZANIA			0,14	
TURKMENISTÁN	POLÍTICO	50%	0,95	
	Total POLÍTICO		0,95	
TOTAL TURKMENISTÁN			0,95	1,78
URUGUAY (RIESGO COMERCIAL)	COMERCIAL	50%	0,05	
	Total COMERCIAL		0,05	
TOTAL URUGUAY			0,05	
UZBEKISTÁN (RIESGO COMERCIAL SOLID ADVANCE - 020003982)	COMERCIAL	50%	0,26	
	Total COMERCIAL		0,26	
TOTAL UZBEQUISTÁN			0,26	
VENEZUELA	POLÍTICO	20%	3,25	
VENEZUELA (CAF)	POLÍTICO	100%	138,49	
	Total POLÍTICO		141,75	
TOTAL VENEZUELA			141,75	141,75
YIBUTI (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	10%	0,07	
	Total POLÍTICO		0,07	
TOTAL YIBUTI			0,07	0,06
ZIMBABWE	POLÍTICO	10%	1,35	
	Total POLÍTICO		1,35	
TOTAL ZIMBABWE			1,35	1,27
TOTAL			306,29	301,59

El importe de las prestaciones pagadas a 31 de diciembre de 2024 con coeficiente de recobro igual al 0% asciende a 626 millones de euros.

Deudores por recobro de intereses de refinanciaciones (en millones de euros)

País	Seguro directo en euros	Seguro directo en divisas (DÓLAR USA)	Seguro directo en divisas (DÓLAR CANADIENSE)	TOTAL EUROS	
				2024	2023
ARGENTINA	14,49	7,20		21,68	27,43
BOSNIA HERZEGOVINA	0,03			0,03	0,03
CUBA	1.085,60	3,09	0,77	1.089,46	1.086,13
GUINEA ECUATORIAL					1,06
IRAQ	5,57	4,41		9,98	12,85
MONTENEGRO	6,10			6,10	6,45
PAKISTÁN		0,05		0,05	0,17
SERBIA	5,35			5,35	5,65
SEYCHELLES	0,29			0,29	0,38
YIBUTI		0,49		0,49	0,39
TOTAL	1.117,41	15,24	0,77	1.133,42	1.140,53

Periodificaciones de intereses (en millones de euros)

País	Seguro directo en euros	Seguro directo en divisas (DÓLAR USA)	Seguro directo en divisas (DÓLAR CANADIENSE)	TOTAL EUROS	
				2024	2023
ARGENTINA	0,27	0,16		0,43	0,54
BOSNIA HERZEGOVINA	0,00			0,00	0,00
CUBA	0,34	0,00	0,00	0,35	0,01
GUINEA ECUATORIAL					
IRAQ					
MONTENEGRO	0,02			0,02	0,02
PAKISTÁN		0,00		0,00	0,02
SERBIA	0,02			0,02	0,02
SEYCHELLES					
YIBUTI		0,00		0,00	0,01
TOTAL	0,65	0,17	0,00	0,82	0,63

El importe de estos intereses se encuentra totalmente deteriorado.

V.6. Reaseguro aceptado

Al igual que en el reaseguro cedido y en el contexto de los acuerdos marco suscritos con otras entidades que cubren riesgos por cuenta de otros Estados en el Seguro de Crédito a la Exportación (ECAs), el Agente Gestor ha suscrito contratos de reaseguro aceptado para dar cobertura a proyectos comunes de fabricación de bienes y prestación de servicios.

V.7. Reaseguro cedido

Se pueden realizar contratos de reaseguro cedido, facultativo y proporcional, suscritos con otras entidades que cubren riesgos por cuenta de otros Estados en el Seguro de Crédito a la Exportación (ECAs), a través de acuerdos marco para la participación recíproca en proyectos comunes de fabricación de bienes y de prestación de servicios.

V.8. Otra información

El valor razonable de los valores representativos de deuda y de los ETFs se determina en función del precio de cotización en un mercado activo y, en su defecto, el precio de referencia tomado de servicios de información de precios de general aceptación en el mercado.

Las participaciones en fondos de inversión se valoran al último precio comunicado por su gestora.

VI. PASIVOS FINANCIEROS

VI.1. Información relacionada con el balance

a. Categorías de pasivos financieros

Pasivos financieros (en millones de euros)

	DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	
	2024	2023
Derivados		
Pasivos subordinados		
Depósitos recibidos por reaseguro cedido		
Deudas por operaciones de seguro:		
- Deudas con asegurados	6,90	6,60
- Deudas con Agente Gestor		
- Deudas condicionadas (*)	6,29	3,11
Deudas por operaciones de reaseguro	0,00	0,00
Deudas por operaciones de coaseguro		
Empréstitos		
Deudas con entidades de crédito:		
- Deudas por arrendamiento financiero		
- Otras deudas con entidades de crédito		
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro		
Otras deudas:		
- Deudas fiscales y sociales		
- Deudas con entidades del grupo		
- Resto de deudas	0,02	0,01
Deudas por operaciones de cesión temporal de activos		
Otros pasivos financieros		
TOTAL	13,21	9,72

(*) Importe de las comisiones a favor del Agente Gestor correspondientes a las primas que se encuentran pendientes de cobro.

b. Riesgo de tipo de cambio

Deudas por divisas (en millones de euros)

Divisas	Deudas por S. Directo	Deudas por R. Aceptado	Deudas por R. Cedido	Deudas por coaseguro	Otras Deudas	TOTAL	
						2024	2023
DÓLAR USA	0,10					0,10	0,19
DÓLAR CANADIENSE							
YEN							
FRANCO SUIZO							
LIBRA ESTERLINA							
CORONA NORUEGA							
YUAN CHINO							
DÓLAR AUSTRALIANO							
PESO MEXICANO							
TOTAL DIVISAS DISTINTAS DEL EURO	0,10					0,10	0,19
EURO	13,10				0,02	13,11	9,54
TOTAL TODAS LAS DIVISAS	13,20				0,02	13,21	9,72
% DEUDA EN DIVISA DISTINTA DEL EURO SOBRE DEUDA TOTAL	0,8	-	-	-	-	0,8	1,9

VI.2. Débitos y partidas a pagar

El siguiente cuadro muestra las principales partidas que componen este apartado del pasivo del balance:

Detalle epígrafe de débitos y partidas a pagar (en millones de euros)

Partidas	TOTAL FRRI 2024	TOTAL FRRI 2023
DEPÓSITOS RECIBIDOS POR R. CEDIDO		
DEUDAS POR OPERACIONES DE SEGURO DIRECTO	13,20	9,71
Con asegurados	6,90	6,60
Con Agente Gestor		
Condicionadas	6,29	3,11
· Participación del reaseguro en los recobros		
· Agente Gestor	6,29	3,11
· Otras deudas		
DEUDAS POR OPERACIONES DE REASEGURO	0,00	
Con Agente Gestor R. Cedido		
Con Agente Gestor R. Aceptado	0,00	
DEUDAS POR OPERACIONES DE COASEGURO		
OTRAS DEUDAS	0,02	0,01
Financieras	0,02	0,01
· Deudas por intereses a pagar ya vencidos		
· Deudas financieras	0,02	0,01
Otros acreedores	0,00	0,00
TOTAL	13,21	9,72

La partida de "Deudas por operaciones de seguro directo con asegurados" incluye 5,2 millones de euros correspondientes a saldos a favor de asegurados no localizados por recobros de refinanciaciones. Durante el ejercicio se han dado de baja aquéllos con antigüedad igual a 20 años por importe de 218,3 miles de euros. Estos importes dados de baja fueron ingresados en el Tesoro antes de la entrada en funcionamiento del FRRI.

VII. COBERTURAS CONTABLES

Como se ha indicado en el apartado IV.3, el FRRI no realiza coberturas contables.

VIII. MONEDA EXTRANJERA

Respecto a las inversiones financieras, en el apartado de “Riesgo de tipo de cambio” dentro del epígrafe V.3 anterior, relativo a los “Activos financieros”, se desglosan los activos financieros del FRRI por divisas. El porcentaje de inversión en moneda distinta del euro sobre las inversiones totales es del 15,7%.

En lo relativo a los pasivos financieros, el porcentaje de deudas en moneda distinta del euro sobre la deuda total asciende al 0,8% según se detalla en el apartado “Riesgo de tipo de cambio” del epígrafe VI.1.

El desglose de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio, procedentes de los valores representativos de deuda de la cartera de disponibles para la venta, se resume en el siguiente cuadro:

Diferencias de cambio (en millones de euros)

Clases de activos financieros	Diferencias de cambio de PyG procedentes de transacciones liquidadas en el ejercicio 2024	Diferencias de cambio de PyG procedentes de transacciones vivas al cierre del ejercicio 2024	TOTAL FRRI	
			2024	2023
Valores representativos de deuda	2,24	17,58	19,82	-13,21

IX. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

El FRRI no recibe subvención alguna.

Como mecanismo de financiación del FRRI, la Ley de PGE anual fija una aportación patrimonial con naturaleza de crédito ampliable para hacer frente, en su caso, a las desviaciones que se pudieran producir si los recursos acumulados resultaran insuficientes. En los PGE 2023 prorrogados, esta partida se encuentra adscrita a la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones de la Secretaría de Estado de Comercio, por un importe ampliable de 1.500 euros. En 2024 no se ha dispuesto cuantía alguna por este concepto.

X. ACTUACIONES DEL AGENTE GESTOR (CESCE) Y DEL ADMINISTRADOR DEL FRRI (CCS)

Con carácter mensual CESCE, como Agente Gestor, liquida al CCS como Administrador del FRRI, las primas ingresadas de riesgos asumidos por cuenta del Estado (una vez deducida la remuneración de CESCE) y los recobros de siniestros materializados, ingresándose en la cuenta de la moneda que corresponda. Normalmente estas liquidaciones suponen un pago por parte de CESCE, pero también pueden tener signo contrario, siendo el CCS el que transfiere fondos al Agente Gestor. Esto podría ocurrir cuando haya primas del reaseguro cedido o cuando el importe de las primas en alguna divisa sea elevado, ya que las comisiones a pagar a CESCE, correspondientes a las primas en divisas, se liquidan siempre en euros, lo que ocasionaría liquidaciones negativas en esta moneda. Los pagos por siniestros se anticipan por el CCS en la cuenta designada al efecto en la fecha de pago prevista por CESCE.

Detalle de los fondos transferidos entre el Agente Gestor y el Administrador del FRRI por liquidaciones mensuales (en millones de euros)

MES	MES PAGO/COBRO	EURO	DÓLAR USA	DÓLAR CANADIENSE	YEN	FRANCO SUIZO	LIBRA ESTERLINA	CORONA NORUEGA	YUAN CHINO	DÓLAR AUSTRALIANO	PESO MEXICANO
Diciembre 2023	Enero 2024	26,69	21,70								
Enero 2024	Febrero 2024	0,16	0,33								
Febrero 2024	Marzo 2024	1,17	0,51					0,00			0,73
Marzo 2024	Abril 2024	2,27	8,44								
Abril 2024	Mayo 2024	8,86	1,13				0,10				
Mayo 2024	Junio 2024	14,74	0,04								
Junio 2024	Julio 2024	5,70	2,73								
Julio 2024	Agosto 2024	60,23	2,56								
Agosto 2024	Septiembre 2024	5,51	3,38							0,19	
Septiembre 2024	Octubre 2024	11,57	0,53								
Octubre 2024	Noviembre 2024	8,40	3,12								
Noviembre 2024	Diciembre 2024	2,29	0,14								
TOTAL LIQUIDACIONES											
EFFECTUADAS EN 2024		147,61	44,59				0,10	0,00		0,19	0,73
Diciembre 2024	Enero 2025	5,57	8,58				0,17				
TOTAL LIQUIDACIONES											
DEVENGADAS EN 2024 (*)		126,49	31,48				0,27	0,00		0,19	0,73
TOTAL LIQUIDACIONES											
DEVENGADAS EN 2023 (*)		125,60	47,31				0,06			25,44	

(*) Este total no incluye la liquidación de diciembre del año anterior e incluye la liquidación de diciembre del año al que se refiere.

Detalle de los fondos transferidos por el Administrador del FRRI al Agente Gestor (en millones de euros)

MES	MES PAGO/COBRO	EURO	DÓLAR USA	DÓLAR CANADIENSE	YEN	FRANCO SUIZO	LIBRA ESTERLINA	CORONA NORUEGA	YUAN CHINO	DÓLAR AUSTRALIANO	PESO MEXICANO
Enero 2024	Enero 2024	-1,36									
Febrero 2024	Febrero 2024	8,26	0,02								
Marzo 2024	Marzo 2024	4,13	2,05								
Abril 2024	Abril 2024	6,42	5,34								
Mayo 2024	Mayo 2024	5,31	0,22								
Junio 2024	Junio 2024	0,93									
Julio 2024	Julio 2024	1,77									
Agosto 2024	Agosto 2024	1,04	1,08								
Septiembre 2024	Septiembre 2024	1,19	1,78								
Octubre 2024	Octubre 2024	2,68									
Noviembre 2024	Noviembre 2024	7,52									
Diciembre 2024	Diciembre 2024	4,22	0,14								
TOTAL PROVISIONES											
DE FONDOS EFFECTUADAS EN 2024		42,11	10,62								
TOTAL PROVISIONES											
DE FONDOS EFFECTUADAS EN 2023		93,22	17,46								

El importe negativo corresponde a la devolución hecha en enero 2024 de unos fondos transferidos por el Administrador del FRRI al Agente Gestor en diciembre 2023.

La retribución del Agente Gestor (CESCE) se fija en el convenio de gestión suscrito entre la Secretaría de Estado de Comercio y CESCE, como un porcentaje a deducir de la prima cobrada neta de anulaciones y extornos por las coberturas contratadas por los asegurados, beneficiarios u ordenantes de las garantías.

La contratación de los servicios y suministros necesarios para el funcionamiento del fondo se realiza por el CCS, imputándose los correspondientes gastos directamente al presupuesto del FRRI. Asimismo, se imputan directamente a dicho presupuesto los gastos en que el CCS incurra en el desarrollo y ejecución de la función que se le encomienda. A estos efectos, el convenio de colaboración suscrito con la Secretaría de Estado de Comercio fija la retribución al CCS por la gestión y administración del FRRI en el 0,055% anual del valor nominal de los valores de renta fija, la tesorería y depósitos y, en su caso, el valor de mercado de los fondos de inversión y acciones en las que se hubiera invertido. El importe de los costes recuperados por el CCS se devenga diariamente y liquida mensualmente, no pudiendo exceder de 250.000 euros anuales.

El custodio de la cartera de valores de renta fija del FRRI es Santander Securities y BBVA respecto a la renta variable.

Comisiones y otros gastos (en millones de euros)

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL	
			2024	2023
CCS por la gestión financiera y administrativa	0,25		0,25	0,25
CESCE como Agente Gestor	24,14		24,14	34,20
Custodia de las inversiones	0,05	0,01	0,06	0,06
Maquetación del Informe Anual	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	24,44	0,01	24,45	34,51

Tanto las comisiones pagadas por el FRRI al CCS por la gestión financiera y administrativa, como las pagadas a CESCE como Agente Gestor, lo son en concepto de prestación de servicios entre partes vinculadas y su importe se estima en condiciones de mercado.



XI. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones para litigios se reconocen cuando el FRRI tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, y se considera probable una salida de recursos para hacer frente a la misma, pudiendo determinarse el importe de forma fiable.

Grupo ABENGOA:

La adjudicación judicial al Grupo COX de la unidad productiva del Grupo ABENGOA, realizada en 2023 al amparo del concurso de acreedores, ha modificado sustancialmente las posiciones de riesgo ostentadas por CESCE y, en consecuencia, el nivel de provisiones dotadas.

La adquisición de la unidad productiva ha supuesto la asunción por parte del Grupo COX de determinados pasivos asociados, concretamente los avales vivos de los proyectos traspasados.

La naturaleza del riesgo actual con el Grupo COX es notablemente mejor que la anterior al concurso de acreedores, sin que haya información alguna que haga presagiar eventuales ejecuciones de avales. No obstante, siguiendo un criterio de prudencia, se ha decidido provisionar un 50% (0,7 millones de euros) de la suma asegurada de los avales en vigor de la línea de 2017 y de los avales previos a la reestructuración que tienen a ABENGOA como único interviniente.

Esta provisión está sometida a monitorización continua en función de la evolución del riesgo.

XII. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

En junio de 2022 el FRRI presentó sus Presupuestos de Explotación y de Capital para el ejercicio 2023, según el formato aprobado por la Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica a que se refiere el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a aquellos fondos que realicen operaciones de cobertura de riesgos por cuenta del Estado. Dichos presupuestos han sido prorrogados para 2024.

En el caso de insuficiencia de recursos del FRRI para hacer frente a sus obligaciones derivadas de seguros y fianzas asumidas, la Ley 8/2014 contempla la consignación en los PGE de un crédito para cubrir las desviaciones de su cobertura. Con este fin, los PGE para 2023 prorrogados, recogen con naturaleza de ampliable una aportación patrimonial por importe de 1.500 euros en el Presupuesto de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones de la Secretaría de Estado de Comercio, con el concepto 27.431A.14.874 "Aportación patrimonial al FRRI".

Dado que la ejecución de los presupuestos de explotación y de capital del ejercicio 2024 no es comparable con la de los presupuestos del 2023 prorrogados, en este apartado solamente se detallan los aspectos más relevantes de ejecución del 2024.

XII.1. Ejecución del presupuesto de explotación

Ejecución presupuesto de explotación 2024 (en miles de euros)

	Real 2024	Presupuesto 2023-P	% Variación
I. PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	122.865	115.172	6,7
1. Primas devengadas	157.972	99.580	58,6
1.1. Seguro directo	115.102	99.499	15,7
1.2. Reaseguro aceptado	42.869		
1.3. Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	1	81	-99,2
2. Primas del reaseguro cedido	-355		
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso	-28.596	18.892	-
3.1. Seguro directo	6.769	10.015	-32,4
3.2. Reaseguro aceptado	-35.365	8.877	-
4. Variación de la provisión para primas no consumidas reaseguro cedido	-6.156	-3.300	-86,5
II. INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	130.794	27.825	370,1
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias			
2. Ingresos procedentes de las inversiones financieras	125.715	27.825	351,8
2.1. Ingresos de refinanciaciones	8.466	521	
2.2. Diferencias de cambio	74.383		
2.3. Otros ingresos financieros	42.866	27.304	57,0
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inm. material y de las inversiones			
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
3.2. De inversiones financieras			
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	5.079		
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
4.2. De inversiones financieras	5.079		
III. OTROS INGRESOS TÉCNICOS	307		
IV. SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	19.943	21.072	-5,4
1. Prestaciones y gastos pagados	25.865	99.535	-74,0
1.1. Seguro directo	26.099	99.635	-73,8
1.2. Reaseguro aceptado	-234	-100	-133,6
1.3. Reaseguro cedido			
2. Variación de la provisión para prestaciones	-8.255	-80.690	89,8
2.1. Seguro directo	-8.255	-80.690	89,8
2.2. Reaseguro aceptado			
2.3. Reaseguro cedido			
2.4. Recobros estimados			
3. Gastos imputables a las prestaciones	2.333	2.227	4,8

Ejecución presupuesto de explotación 2024 (en miles de euros)

	Real 2024	Presupuesto 2023-P	% Variación
V. VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS, NETAS DE REASEGURO			
VI. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS			
VII. GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	22.435	21.318	5,2
1. Gastos de adquisición	9.800	8.879	10,4
2. Gastos de administración	13.474	12.769	5,5
3. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	-839	-330	-154,3
VIII. OTROS GASTOS TÉCNICOS	-7.941	-14.068	43,6
1. Variación del deterioro por insolvencias	-7.941	-14.068	43,6
2. Variación de provisiones por deterioro del inmovilizado			
3. Otros			
IX. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	75.127	10.833	593,5
1. Gastos de gestión de las inversiones	74.138	10.833	584,4
1.1. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras	74.138	10.833	584,4
1.2.1 Diferencias de cambio	65.421		
1.2.2 Otros gastos financieros	8.717	10.833	-19,5
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones			
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
2.3. Deterioro de inversiones financieras			
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	989		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
3.2. De las inversiones financieras	989		
X. RESULTADO TÉCNICO DEL EJERCICIO	144.402	103.842	39,1
XI. INGRESOS NO TÉCNICOS			
XII. GASTOS NO TÉCNICOS			
XIII. RESULTADO NO TÉCNICO DEL EJERCICIO			
XIV. RESULTADO DEL EJERCICIO	144.402	103.842	39,1

a. Primas devengadas (epígrafe I.1)

Las primas devengadas en el ejercicio 2024, 158,0 millones de euros, son inferiores a las del año pasado, 170,9 millones de euros. Esta disminución se produce fundamentalmente en las pólizas de Crédito Comprador y Pólizas Verdes de Inversión, siendo compensada en parte por el crecimiento de las Fianzas de seguro directo y de las pólizas del reaseguro aceptado.

El detalle por producto muestra la importancia que tienen las pólizas de Crédito, Créditos de Circulante y Fianzas a las que corresponden 78,6, 12,7 y 23,6 millones de euros respectivamente, concentrando entre las tres, el 99,8% del seguro directo que asciende a 115,1 millones de euros. Es relevante la disminución respecto al ejercicio anterior de la prima devengada de la modalidad de Póliza Verde que ha pasado de 42,2 millones en 2023 a 19,9 millones en 2024, y que se incluye dentro la clasificación de Crédito.

Las primas devengadas por reaseguro aceptado ascienden a 42,9 millones de euros que contrastan con la nula aportación en el ejercicio anterior. Corresponden a la participación española en dos contratos cuyas financiaciones están cubiertas mediante pólizas de Crédito Comprador.

Las primas devengadas de reaseguro cedido ascienden a 0,4 millones de euros frente a 3,7 millones de euros del pasado ejercicio.

b. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso. Reaseguro aceptado (epígrafe I.3.2)

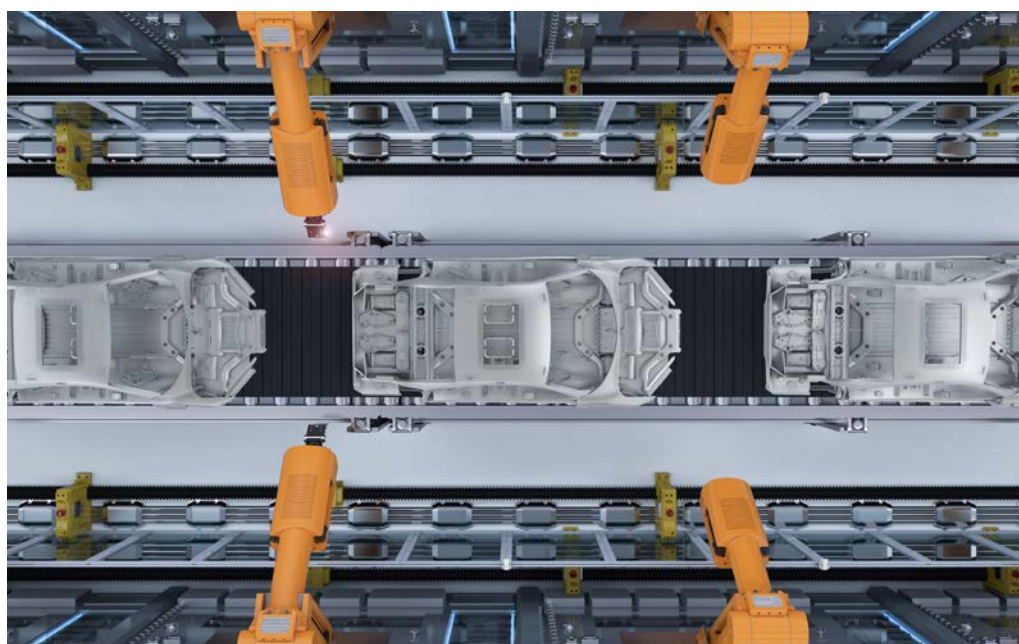
El aumento de la dotación de la PPNC en 2024 se explica por la emisión de primas de dos operaciones a mitad del ejercicio 2024.

c. Ingresos de refinanciaciones (epígrafe II.2.1)

En relación con los "Ingresos procedentes de las inversiones financieras. Ingresos de refinanciaciones", en 2024 el importe es de 8,5 millones de euros (recobros de intereses por 16,8 millones y variación de intereses recobrables por -8,3 millones), mientras que en 2023, el importe final ascendió a 16,6 millones (recobros de intereses por 26,2 millones y variación de intereses recobrables por -9,6 millones).

Los intereses recobrables en 2024 presentan una variación de -8,3 millones de euros, frente a los -9,6 millones de 2023. Esta diferencia se explica fundamentalmente por la disminución en 2024 de las cuotas de intereses de la refinanciación de Pakistán.

Durante el año 2024 fueron las refinanciaciones las que generaron más del 97% de los recobros de intereses, destacando 8,4 millones de la refinanciación de Argentina y 5,4 millones de la de Iraq.



d. Resto de ingresos y gastos del inmovilizado material y de las inversiones (epígrafes II y IX)

Durante el ejercicio 2024 los rendimientos financieros netos generados por la cartera de inversión del FRRI ascendieron a 34,1 millones de euros (22,1 millones en 2023). Este incremento de casi un 55% respecto al ejercicio anterior, se debe a la subida de los tipos de interés y al aumento de la cartera.

Las operaciones de ventas realizadas durante el 2024 arrojaron un beneficio de 4,1 millones de euros.

La apreciación del dólar USA en este periodo provocó, a su vez, unos beneficios de 19,2 millones de euros.

e. Prestaciones y gastos pagados de seguro directo (epígrafe IV.1.1)

El importe de 51,3 millones de euros de prestaciones pagadas por seguro directo en 2024 (26,1 netos de recobros) es inferior a los 104,5 millones pagados en 2023 (39,6 netos de recobros).

En 2024 han sido relevantes, por una parte, el incremento en las indemnizaciones correspondientes a la Línea Covid que alcanzaron los 27,7 millones de euros (casi 17 millones en 2023) y, por otra, el pago de 18,6 millones de euros correspondientes a indemnizaciones de varias operaciones de la modalidad de Crédito Comprador con deuda soberana de las Repúblicas de Mozambique, Sri Lanka, Gabón y Ghana (la difícil situación económica de Ghana y Sri Lanka ha provocado que el tratamiento de su deuda sea negociado en el marco del Club de París).

f. Prestaciones y gastos pagados de reaseguro aceptado (epígrafe IV.1.2)

Durante 2024, aunque no hubo indemnizaciones de reaseguro aceptado, se ha producido una disminución en el importe de las prestaciones activadas recobrables como consecuencia de los recobros del presente ejercicio.

g. Variación de la provisión para prestaciones de seguro directo (epígrafe IV.2.1)

La variación en la provisión neta de recobros (-8,3 millones de euros) se debe principalmente a: (i) la provisión relativa a la contingencia COX/ABENGOA que pasa de 6,6 millones de euros, por el 10% del riesgo vivo en avales conjuntos, a 0,7 millones, correspondientes al 50% del riesgo vivo en avales con ABENGOA como único interviniente; (ii) las indemnizaciones de operaciones del Grupo Botas que fueron provisionadas en 2023 por 7 millones de euros y que quedaron abonadas en 2024; (iii) nuevos impagos de operaciones de la Línea Covid declarados en 2024 cuyos importes más relevantes corresponden a las operaciones adeudadas por Grupo Navec Servicios Industriales, S.L. (3,1 millones de euros) y MENBUR, S.A. (1,3 millones de euros); y (iv) prestaciones correspondientes a expedientes de impago con deudor privado de cuantía menor.

XII.2. Ejecución del presupuesto de capital

Ejecución del presupuesto de capital 2024 (en miles de euros)

	Real 2024	Presupuesto 2023-P	% Variación
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
A.1. Actividad aseguradora			
1. Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	168.301	103.230	63,0
2. Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	47.035	154.011	-69,5
3. Cobros reaseguro cedido			
4. Pagos reaseguro cedido	349		
5. Recobro de prestaciones	35.162	20.089	75,0
6. Pago de retribuciones a Agente Gestor y otros mediadores	33.562	20.646	62,6
7. Otros cobros de explotación	102		
8. Otros pagos de explotación			
9. Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7)=I	203.564	123.319	65,1
10. Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8)=II	80.945	174.657	-53,7
A.2. Otras actividades de explotación			
1. Cobros de otras actividades			
2. Pagos de otras actividades	252	252	-0,1
3. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (III)			
4. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (IV)	252	252	-0,1
A.3. Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV)	122.367	-51.590	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
B.1. Cobros de actividades de inversión			
1. Inmovilizado material			
2. Inversiones inmobiliarias			
3. Activos intangibles			
4. Instrumentos financieros	346.920	53.418	549,4
5. Intereses cobrados			
5.1. Cartera de valores	32.131	24.341	32,0
5.2. Refinanciaciones	16.424	17.888	-8,2
6. Dividendos cobrados			
7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	1		
8. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7)=V	395.476	95.647	313,5
B.2. Pagos de actividades de inversión			
1. Inmovilizado material			
2. Inversiones inmobiliarias			
3. Activos intangibles			
4. Instrumentos financieros	524.038	40.000	
5. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	63	41	52,8
6. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5)=VI	524.101	40.041	
B.3. Total flujos de efectivo de actividades de inversión (V-VI)	-128.625	55.606	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
C.1. Cobros de actividades de financiación			
1. Aportaciones del Estado		2	-100,0
2. Otros cobros relacionados con actividades de financiación			
3. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2)=VII		2	-100,0
C.2. Pagos de actividades de financiación			
1. Devoluciones al Estado			
2. Otros pagos relacionados con actividades de financiación			
3. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (1+2)=VIII			
C.3. Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VII-VIII)		2	-100,0
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (IX)	-636		
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3+B.3+C.3+IX)	-6.893	4.018	-
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	43.859	48.788	-10,1
Efectivo y equivalentes al final del periodo	36.966	52.806	-30,0
	Real 2024	Presupuesto 2024	% Variación
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
1. Caja y bancos	36.966	52.806	-30,0
2. Otros activos financieros			
3. Descubiertos bancarios reintegrables a la vista			
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (1+2-3)	36.966	52.806	-30,0

a. Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado (epígrafe A.1.1)

Se han registrado cobros de primas por 168,3 millones de euros, de los cuales, 125,4 millones corresponden a operaciones de seguro directo, y 42,9 millones a operaciones de reaseguro aceptado.

b. Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado (epígrafe A.1.2)

El importe de 47,0 millones de euros de prestaciones pagadas por seguro directo en 2024 es menor a lo pagado en el ejercicio anterior (108,5 millones). Durante el ejercicio 2023 fueron pagadas indemnizaciones con importes muy relevantes, como fueron los casos de los avales de las operaciones de ABENGOA (24,6 millones de euros), la operación de CAF en Venezuela (34,6 millones de euros) y el proyecto ARMAS/Hijos de J. Barreras (13 millones).

En 2024 merece la pena destacar, por una parte, el incremento en las indemnizaciones correspondientes a la Línea Covid que alcanzaron los 27,7 millones de euros (casi 17 millones en 2023) y, por otra, el pago de 18,6 millones de euros correspondientes a indemnizaciones de varias operaciones de la modalidad de Crédito Comprador con deuda soberana de las Repúblicas de Mozambique, Sri Lanka, Gabón y Ghana. El resto de pagos han tenido una cuantía menor.

c. Recobro de prestaciones (epígrafe A.1.5)

Los recobros del FRRl por importe de 35,2 millones de euros corresponden a:

- Recobros por deuda incluida en convenios de refinanciación firmados al amparo del Club de París, que suponen un importe considerable y tienen, en general, un elevado grado de certeza debido a que en la mayoría de los casos los pagos vienen siendo atendidos por los deudores conforme el calendario de los convenios vigentes. En 2024 estos recobros se han obtenido conforme a los calendarios establecidos en los convenios, salvo en los casos de Cuba (en negociaciones con el Club de París) y Yibuti que no han atendido los vencimientos previstos para el año. Adicionalmente cabe destacar que, aunque no estuviera previsto en el calendario de la refinanciación, las autoridades de Guinea Ecuatorial han amortizado toda su deuda refinanciada pendiente de cobro.
- Recobros por deuda impagada y que no está incluida en convenios de refinanciación. Habitualmente estos recobros suponen un importe menor y están acompañados de una menor certeza en cuanto a su ingreso efectivo. En el año 2024 han supuesto una cuantía de 7,1 millones de euros de los que destacan: (i) 5 millones de euros de las operaciones de la Línea Covid; y (ii) 0,6 millones de euros correspondientes a la póliza de reaseguro aceptado de la deudora CELSA UK de Reino Unido.

d. Refinanciaciones (epígrafe B.1.5.2)

Igual que en el epígrafe A.1.5 "Recobro de prestaciones", los recobros de intereses de convenios de refinanciación al amparo del Club de París han sido coherentes con sus calendarios, excepto en lo que se refiere a Cuba y Yibuti, que no han atendido los vencimientos previstos para el año. Por el contrario, Guinea Ecuatorial completó la amortización de su deuda refinanciada pendiente de cobro.

Durante el año 2024 las refinanciaciones de Argentina, Irak y Guinea Ecuatorial acumularon los importes de intereses recobrados más relevantes, sumando entre los tres más de 15,2 millones de euros.

e. Resto de cobros y pagos de la actividad de inversión (epígrafe B)

Durante el ejercicio 2024 se realizaron operaciones de compra de valores de renta fija por valor de 524,0 millones de euros. El importe de compras de títulos de deuda pública española fue de 313,8 millones de euros y de otra deuda pública de 35,4 millones de euros, correspondiendo los 174,8 millones restantes a renta fija privada.

A su vez, se realizaron operaciones de venta de fondos de inversión y de ETFs por importe de 13,5 millones de euros cada una.

El importe de las operaciones de venta de valores de renta fija fue de 71,9 millones de euros, mientras que el de las amortizaciones ascendió a 248,0 millones de euros.

El valor de la cartera del FRRl aumentó en este ejercicio en 256,1 millones de euros hasta un total de 2.144,5 millones de euros.

XIII. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, no se han producido acontecimientos posteriores a 31 de diciembre de 2024 que pudieran afectar significativamente a las magnitudes en ellas consignadas.

XIV. INFORMACIÓN SEGMENTADA

XIV.1. Ingresos por primas

Primas devengadas por modalidades (en millones de euros)

	2024	2023
MODALIDADES SEGURO DIRECTO (*)	115,10	170,98
CRÉDITO	78,60	145,22
FIANZAS	23,60	12,28
CRÉDITO CIRCULANTE	12,72	13,31
INVERSIONES	0,11	0,13
OBRAS	0,06	
RESOLUCIÓN	0,01	0,05
MODALIDADES REASEGURO ACEPTADO (*)	42,87	-0,01
CRÉDITO	42,87	-0,01
MODALIDADES REASEGURO CEDIDO (*)	0,35	3,68
CRÉDITO	0,35	3,68

(*) Corresponden, en su totalidad, a operaciones declaradas en España.

El importe negativo de la modalidad de Crédito de reaseguro aceptado del ejercicio anterior, se corresponde con un extorno de prima efectuado por CESCE, como consecuencia de la reducción en el importe desembolsado del crédito que financia la construcción de una planta textil en Uzbekistán.

XIV.2. Prestaciones y provisiones técnicas

Provisiones técnicas por modalidades (en millones de euros)

	2024		2023	
	P.T. Prima No Consumida	P.T. Prestaciones	P.T. Prima No Consumida	P.T. Prestaciones
MODALIDADES SEGURO DIRECTO (*)	700,84	13,39	692,80	21,60
CRÉDITO	652,80	1,97	654,28	3,03
FIANZAS	26,66	4,56	17,66	6,90
CRÉDITO CIRCULANTE	19,43	6,29	19,09	11,11
INVERSIONES	1,88		1,75	
OBRAS	0,06	0,57		0,57
RESOLUCIÓN	0,01		0,02	
MODALIDADES REASEGURO ACEPTADO (*)	95,02		58,92	
CRÉDITO	95,02		58,92	
MODALIDADES REASEGURO CEDIDO (*)	41,66		47,73	
CRÉDITO	41,66		47,73	

(*) Corresponden, en su totalidad, a operaciones declaradas en España.

Provisiones técnicas por divisas (en millones de euros)

	DÓLAR USA	DÓLAR CANADIENSE	YEN	FRANCO SUIZO	LIBRA ESTERLINA	CORONA NORUEGA	YUAN CHINO	DÓLAR AUSTRALIANO	PESO MEXICANO	EURO	TOTAL	
											2024	2023
SEGURO DIRECTO	247,73				0,18	1,65		21,15	0,52	443,00	714,23	714,40
P.T. para primas no consumidas	245,77				0,18	1,65		21,15	0,52	431,58	700,84	692,80
P.T. para prestaciones	1,96									11,43	13,39	21,60
REASEGURO ACEPTADO	10,86									84,16	95,02	58,92
P.T. para primas no consumidas	10,86									84,16	95,02	58,92
P.T. para prestaciones												
REASEGURO CEDIDO	1,16									40,50	41,66	47,73
P.T. para primas no consumidas	1,16									40,50	41,66	47,73
P.T. para prestaciones												

Movimientos en las provisiones técnicas de primas no consumidas (en millones de euros)

	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Valoración Tipo de Cambio	Saldo Final	Variación entre saldos final-inicio
MODALIDADES SEGURO DIRECTO	692,80	8.252,33	8.259,10	14,81	700,84	8,04
CRÉDITO	654,28				652,80	-1,49
CRÉDITO CIRCULANTE	19,09				19,43	0,35
FIANZAS	17,66				26,66	9,00
INVERSIONES	1,75				1,88	0,14
RESOLUCIÓN	0,02				0,01	-0,01
OBRAS					0,06	0,06
MODALIDADES R. ACEPTADO	58,92	910,34	874,97	0,73	95,02	36,10
CRÉDITO	58,92				95,02	36,10
MODALIDADES R. CEDIDO	47,73	532,96	539,11	0,09	41,66	-6,07
CRÉDITO	47,73				41,66	-6,07

Movimientos en las provisiones técnicas de prestaciones (en millones de euros)

	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Valoración Tipo de Cambio	Saldo Final	Variación entre saldos final-inicio
MODALIDADES SEGURO DIRECTO	21,60	185,51	193,76	0,04	13,39	-8,21
CRÉDITO CIRCULANTE	11,11				6,29	-4,82
FIANZAS	6,90				4,56	-2,34
CRÉDITO	3,03				1,97	-1,05
OBRAS	0,57				0,57	0,00
MODALIDADES R. ACEPTADO						
MODALIDADES R. CEDIDO						

XIV.3. Ingresos financieros

Una parte relevante de los ingresos técnicos lo forma el rendimiento de las inversiones financieras.

En el cuadro siguiente se muestran las magnitudes más relevantes del ejercicio en este ámbito.

Ingresos de las inversiones (en millones de euros)

	2024			2023	Variación (%) 2024-2023
	Administración del FRRI	Agente Gestor	Total FRRI	Total FRRI	
INVERSIONES FINANCIERAS	84,99	40,73	125,72	148,05	-15,1
Ingresos de refinanciaciones		8,47	8,47	16,59	-49,0
Diferencias de cambio (*)	42,12	32,26	74,38	97,88	-24,0
Otros ingresos financieros	42,87		42,87	33,58	27,6
· Valores representativos de deuda	41,18		41,18	32,49	26,7
· Efectivo en caja y bancos	1,68		1,68	1,09	54,9
· Otros ingresos financieros	0,00		0,00	0,00	-25,2
BENEFICIOS EN LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	5,08		5,08	1,29	293,9
Inversiones financieras	5,08		5,08	1,29	293,9
· Instrumentos de patrimonio	5,01		5,01	1,27	293,7
· Valores representativos de deuda	0,07		0,07	0,02	306,7
TOTAL	90,07	40,73	130,79	149,34	-12,4

(*) Las partidas correspondientes a la Administración del FRRI y al Agente Gestor muestran los importes resultantes de aplicar los ajustes de agregación contable.

XV. INFORMACIÓN TÉCNICA

XV.1. Gestión de riesgos técnicos

ÓRGANOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS TÉCNICOS POR EL AGENTE GESTOR

Los principales órganos encargados de la supervisión y tratamiento de los riesgos, desde su fase inicial donde son detectados, hasta la fase final donde son mitigados, se agrupan y detallan a continuación:

a. Unidad de Riesgos Empresariales

La Unidad de Riesgos Empresariales depende orgánicamente de la Presidencia del Agente Gestor y funcionalmente del Consejo de Administración. Da cumplimiento a las crecientes exigencias regulatorias y de gestión de Riesgos Empresariales, con objeto de reforzar las funciones de control interno y gestión de riesgos, segregando la actividad operativa de las funciones de control.

La Unidad de Riesgos Empresariales engloba las áreas: Unidad de Auditoría Interna Corporativa, Unidad Actuarial y Control Interno.

b. Secretaría General

En materia de gestión de riesgos las principales funciones de la Secretaría General son gestionar el modelo de prevención de riesgos penales y el cumplimiento normativo del Agente Gestor. Asimismo, asesorar al órgano de administración y a la dirección acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten al Agente Gestor, evaluando el impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones.

c. Comisión de Riesgos por cuenta del Estado

Según lo dispuesto en la Ley 8/2014 y en su reglamento de desarrollo, el Real Decreto 1006/2014, la Comisión de Riesgos por cuenta del Estado controla y ejerce un seguimiento de la gestión que realiza el Agente Gestor en su actividad para la cobertura de riesgos por cuenta del Estado.

Se prevé igualmente que la Comisión de Riesgos por cuenta del Estado acuerde la creación, modificación o extinción de grupos de trabajo sin que ello suponga un incremento del gasto.

XV.2. Concentración de riesgos de seguros

El Agente Gestor conoce la exposición de sus riesgos por concepto (capital comprometido, capital impagado, capital refinanciado), tipo de riesgo y localización geográfica.

Las políticas de cobertura de las operaciones aseguradas se aprueban por la Comisión de Riesgos por cuenta del Estado por país, plazo y tipo de riesgo.

Igualmente, se monitoriza periódicamente que se cumple con el seguro emitido máximo computable, según los límites establecidos en la correspondiente Ley de PGE.

XVI. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

El Administrador del FRRI (CCS) sigue las políticas de consumo de recursos responsables con el medioambiente comunes a la Administración Pública.

Adicionalmente, dispone de una Política de Inversión Sostenible que es un claro reflejo del compromiso de toda la organización con la sostenibilidad. La política se centra, entre otros aspectos, en: (i) el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas; (ii) establecimiento de listas de exclusión sectorial; (iii) definición de las herramientas y métricas de análisis, y seguimiento de las inversiones; y (iv) transparencia, a través de información relevante sobre las prácticas y acciones de las entidades en las que se invierte.

Como principales parámetros relativos a la sostenibilidad de la cartera de inversiones del FRRI cabría destacar:

- La posición en activos certificados ESG es de 555,6 millones de euros (425,3 en el ejercicio anterior), que representa un 28,3% de la cartera de inversiones financieras en renta fija global y un 39,9% de la cartera de renta fija privada.
- El 92,0% de las inversiones en renta fija privada están dentro de los dos primeros cuartiles según el ranking global de sostenibilidad calculado por S&P.
- El porcentaje de emisores de bonos en cartera que forman parte de índices ESG asciende al 59,7%.

La posición en fondos de inversión que tienen como benchmark índices sostenibles es de 108,0 millones de euros, lo que representa un 50,6% de la cartera total de fondos de inversión de gestión pasiva.

Informe de sostenibilidad de las inversiones

Renta Fija	Renta Fija en los 2 primeros cuartiles de entidades sostenibles			Bonos ESG			Emisores en índices sostenibles		
	Situación	Objetivo	Fecha Límite	Situación	Objetivo	Fecha Límite	Situación	Objetivo	Fecha Límite
	92,0%	90,0%	2025	28,3%	30,0%	2025	59,7%	60,0%	2023

Renta Variable	Indexada a índices ESG/SRI		
	Situación	Objetivo	Fecha Límite
	50,6%	51,0%	2024

Por su parte, el Agente Gestor, tiene como una de sus prioridades la transición hacia una economía más sostenible, contribuyendo a la mitigación de los efectos del cambio climático a través de su actividad de cobertura de riesgos por cuenta del Estado.

La estrategia climática de CESCE como Agente Gestor, cuyo objetivo es alcanzar la neutralidad de carbono en el año 2050, comprende cuatro pilares fundamentales:

1. Política de Cambio Climático

A lo largo de los últimos años, CESCE ha introducido limitaciones voluntarias en el apoyo a sectores con elevado impacto climático; restricciones que se han ido endureciendo en línea con los compromisos adquiridos por España en la materia.

2. Incentivos para los proyectos sostenibles

CESCE otorga mejores condiciones a los proyectos definidos como verdes en el Consenso de la OCDE o en la Taxonomía de la UE, a través de las pólizas verdes de exportación. Además, ofrece desde hace poco más de dos años cobertura para la financiación de inversiones verdes en el exterior o de inversiones estratégicas en España, a través de la Póliza Verde de Inversiones o la Póliza de Inversiones Estratégicas.

3. Medición de la huella de carbono de la cartera de proyectos

Siguiendo el principio de “lo que no se mide no se puede mejorar”, CESCE tiene desarrollada una herramienta que permite calcular la huella de carbono de los proyectos y actividades vinculadas a las operaciones en cartera, de acuerdo con los estándares de la Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF), iniciativa líder en este campo en el sector financiero.

La herramienta permite a CESCE disponer de una información esencial a la hora de proponer medidas para tratar de incentivar la transición de la comunidad exportadora hacia una economía baja en carbono. Asimismo, se trata de un paso fundamental para definir sendas y objetivos de descarbonización.

4. Transparencia

Los elementos de las sucesivas versiones de la Política de Cambio Climático han estado siempre publicados en la web e incluidos en los distintos informes que CESCE hace públicos sobre la actividad por cuenta del Estado.

Por otro lado, en cumplimiento de las recomendaciones de la OCDE, CESCE difunde a través de su web, antes de la toma de decisiones, el detalle de todos aquellos proyectos cuyo impacto ambiental es significativo.

Actualmente, CESCE está trabajando en una iniciativa específica relativa a la difusión de información climática, que va a permitir la publicación, en 2025, de un informe ajustado a las recomendaciones de la TCFD (Task Force for Climate related Financial Disclosure), principal referente mundial en este campo.

El objetivo de cero emisiones netas en 2050, compartido por varias de las principales ECAs mundiales, ha llevado a la creación de la “Alianza de Agencias de Crédito a la Exportación para las Cero Emisiones Netas” (NZECA por sus siglas en inglés), cuyo lanzamiento se produjo en la COP 28 de Dubái, con el apoyo de Naciones Unidas, organización que ostenta el Secretariado.

CESCE es socio fundador, junto con otras 7 agencias públicas, y forma parte del Comité de Dirección, además de contar con representación en todos los grupos de trabajo que se han formado al amparo de esta iniciativa.

Los efectos de la entrada en vigor de las políticas de cambio climático de CESCE ya son apreciables. Los datos de cierre de 2024 muestran una acusada tendencia decreciente de la exposición por cuenta del Estado en hidrocarburos, con una reducción hasta el 24,3%, frente al 43% de la cartera que llegó a alcanzar en 2019. En paralelo, ha crecido el peso de los proyectos verdes, hasta el 35% de la cartera, produciéndose por primera vez que los proyectos verdes son mayoritarios sobre la industria de los hidrocarburos.

XVII. OTRA INFORMACIÓN

XVII.1. Situación fiscal

Al carecer el FRRI de personalidad jurídica distinta a la del Estado, está exento del impuesto sobre sociedades.



Informe de Gestión

Índice del Informe de Gestión

	Página
I. MARCO GENERAL DE LA ACTIVIDAD	71
II. ACTUACIÓN DEL AGENTE GESTOR (CESCE)	72
II.1. Cuenta de resultado económico patrimonial	72
II.2. Balance de situación	74
II.3. Otra información	75
III. ACTUACIONES DEL ADMINISTRADOR DEL FRRI (CCS)	80
III.1. Inversiones financieras	80
III.2. Gestión de provisiones de fondos al Agente Gestor	82
IV. RENTABILIDAD DEL FRRI	82

I. MARCO GENERAL DE LA ACTIVIDAD

Con el propósito de mantener el Seguro de Crédito a la Exportación por cuenta del Estado como instrumento de política comercial, para garantizar que los exportadores e inversores españoles cuenten con condiciones tan competitivas como las de otros operadores en los mercados internacionales, al tiempo de alcanzar un mayor equilibrio financiero para el sistema con el menor impacto presupuestario posible, la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española, dispuso un nuevo marco jurídico para la cobertura de los riesgos de la internacionalización por cuenta del Estado, a partir del 1 de enero de 2015, estableciendo que:

- Son objeto de cobertura los riesgos susceptibles de generar perjuicios en las operaciones de inversión directa o de exportación de bienes y servicios, así como los derivados de la financiación de estas operaciones y los asumidos en operaciones que presenten un interés estratégico para la internacionalización de la economía española.
- Los riesgos cubiertos pueden ser de carácter comercial, político, extraordinario o de otra naturaleza, siempre que estén previstos en las modalidades vigentes de póliza de seguro autorizadas o que puedan autorizarse por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa como cobertura de riesgos por cuenta del Estado.
- La cobertura es gestionada por medio de un Agente Gestor, con carácter exclusivo, designado por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, sin que sea necesaria la naturaleza pública de aquel, y con quién se ha celebrado un convenio de gestión, correspondiendo a CESCE la condición de Agente Gestor durante un período de 8 años a contar desde la pérdida de la mayoría del Estado en su capital.
- Los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Agente Gestor son cubiertos por el Estado y, a tal efecto, se creó el FRRI, como un fondo sin personalidad jurídica, al cual es de aplicación el régimen presupuestario, económico-financiero, contable y de control previsto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Los recursos del FRRI están constituidos por las primas ingresadas (netas de la remuneración del Agente Gestor) y los recobros de siniestros. Adicionalmente, se consignan en los PGE los créditos para facilitar al FRRI las aportaciones patrimoniales necesarias para hacer frente a las desviaciones que la cobertura de los riesgos pudiera producir, cuando sus recursos acumulados resulten insuficientes.
- El FRRI es gestionado y administrado por el Consorcio de Compensación de Seguros, a quien le corresponde: (i) elaborar anualmente la propuesta de los presupuestos de explotación y de capital del FRRI a partir de la información y estimaciones que le remite el Agente Gestor; (ii) la gestión de la tesorería y de las inversiones del FRRI conforme al Plan General de Inversiones aprobado por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional; (iii) la liquidación de las cuentas de efectivo con el Agente Gestor; y (iv) el suministro de la información económico-financiera relativa al FRRI, integrando para ello la contabilidad de las inversiones y de la cobertura de riesgos por cuenta del Estado.

Los riesgos cuya cobertura puede asumir el Estado han quedado determinados en el Real Decreto 1006/2014, de 5 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española, siendo la Ley de PGE la que fija anualmente el límite máximo de cobertura para la nueva contratación de Seguros de Crédito a la Exportación que puede efectuar el Agente Gestor por cuenta del Estado.

Las relaciones entre el Agente Gestor (CESCE) y el Administrador del FRRI (CCS) están contenidas en el Acuerdo de Gestión de 22 de diciembre de 2015, en el que se establecen los plazos, los derechos y deberes de las partes con relación a la información económica, financiera y presupuestaria, así como de los flujos de cobros y pagos entre las partes.

Finalmente, cabe destacar que en la Ley de PGE anual se fija el crédito para facilitar al FRRI las aportaciones patrimoniales que resultan necesarias para hacer frente, en su caso, a las desviaciones que se pudieran producir si los recursos acumulados resultaran insuficientes. Este crédito se recoge en los presupuestos de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones de la Secretaría de Estado de Comercio por un importe ampliable para 2024 de 1.500 euros, que finalmente no fue necesario hacer efectivo.

II. ACTUACIÓN DEL AGENTE GESTOR (CESCE)

En el ejercicio 2024 se han mantenido los niveles de contratación relativamente altos que se vienen registrando en los últimos años, con una cifra de seguro emitido que ha rozado, como en el año anterior, los 3.000 millones de euros.

En la composición de operaciones aseguradas vuelve a sobresalir el Crédito Comprador (aseguramiento de créditos concedidos a los compradores extranjeros de bienes y servicios españoles), que ha sido tradicionalmente el producto por excelencia de CESCE. Continúa el interés por las nuevas pólizas lanzadas hace tres años para favorecer la transición ecológica y tecnológica (la Póliza de Inversiones Verdes en el exterior y la de Inversiones Estratégicas en España) y destaca la emisión del seguro de avalués, que se sitúa en niveles récord, por encima de los 500 millones de euros.

Se cierra el ejercicio 2024 con una cartera (neta de reaseguro cedido) de 18.435,3 millones de euros de exposición a riesgo, en la que siguen ganando presencia los proyectos verdes, que en el año 2024 han aglutinado el 73% de la nueva contratación.

El resultado global del ejercicio vuelve a arrojar un flujo de caja positivo, como sucede de forma ininterrumpida desde hace 29 años.

A continuación, se referencian las actuaciones del Agente Gestor a cada uno de los estados financieros y al detalle de los compromisos asumidos.

II.1. Cuenta de resultado económico patrimonial

En la cuenta de resultado económico patrimonial se muestran, expresados en euros, los resultados de la cobertura de los riesgos de la internacionalización registrados en el ejercicio 2024, por las operaciones de seguro directo, reaseguro aceptado y reaseguro cedido.

a. Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro

En el ejercicio 2024 se han reconocido de los asegurados primas devengadas por seguro directo y reaseguro aceptado por importe de 158,0 millones de euros (171,0 millones en 2023), destacando las primas devengadas de seguro directo en las modalidades de Crédito por 78,6 millones de euros, Fianzas por 23,6 millones de euros y Créditos de Circulante por 12,7 millones de euros (145,2 millones, 12,3 millones y 13,3 millones respectivamente en 2023).

Por su parte, las primas devengadas en 2024 corregidas en la periodificación de las primas a través de la provisión de primas no consumidas (primas imputadas), netas de reaseguro aceptado y de reaseguro cedido, se cifran en 122,9 millones de euros, frente a los 181,8 millones de 2023.

b. Ingresos procedentes de las inversiones financieras (refinanciaciones)

Fruto de las operaciones de cobertura de riesgos se han generado en el ejercicio intereses (ingresos financieros) por 16,8 millones de euros, frente a 26,2 de 2023, a los que habría que restar unos menores ingresos por 8,1 millones de euros de variación de intereses devengados cobrados; y restar 0,20 millones de euros de variación de intereses devengados y no vencidos, resultando finalmente un ingreso neto de 8,5 millones de euros, frente a un ingreso total de 16,6 millones de euros en 2023.

c. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro

La siniestralidad de 2024 de propia retención es un gasto de 19,9 millones de euros, frente al gasto de 2,4 millones en 2023. Dicho importe se descompone en los siniestros pagados en el año, 51,3 millones de euros, netos de recobros obtenidos de principal de seguro directo y reaseguro aceptado por 22,4 millones de euros, corregidos en la variación habida entre los importes registrados al final y al comienzo del ejercicio por "recobros estimados" (3,1 millones de euros), y en la variación de la "provisión para prestaciones" del ejercicio (-8,3 millones de euros), más los gastos imputables a las prestaciones (2,3 millones de euros).

La evolución en 2024 de la partida de deudores por recobros de siniestros pagados de seguro directo y reaseguro aceptado presenta un aumento de 4,7 millones de euros.

Expedientes de siniestro por importe superior a 1 millón de euros (en millones de euros)

Fecha	Modalidad	País	Operación	Importe
feb.-24	Créditos de Circulante	España	Línea extraordinaria Covid-19. Concurso de acreedores	1,01
mar.-24	Créditos de Circulante	España	Línea extraordinaria Covid-19. Preconcurso de acreedores	1,45
mar.-24	Crédito Comprador	Ghana	Diseño y construcción de un puente elevado	1,60
abr.-24	-	Argentina	Reparto asegurados recobro de refinanciaciones	5,22
abr.-24	Créditos de Circulante	España	Línea extraordinaria Covid-19. Preconcurso de acreedores	1,51
may.-24	Crédito Comprador	Sri Lanka	Construcción de una planta potabilizadora de agua	1,24
may.-24	Crédito Comprador	Gabón	Ampliación y rehabilitación del estadio Presidente Omar Bongo	1,46
ago.-24	Crédito Comprador	Mozambique	Sistema de control de tráfico aéreo para el aeropuerto de Beira	1,03
sep.-24	Crédito Comprador	Ghana	Diseño y construcción de un puente elevado	1,51
oct.-24	Crédito Comprador	Sri Lanka	Construcción de una planta potabilizadora de agua	1,20
nov.-24	Crédito Comprador	Gabón	Suministro de un avión Airbus C295	3,00
nov.-24	Crédito Comprador	Gabón	Ampliación y rehabilitación del estadio Presidente Omar Bongo	1,57
dic.-24	Crédito Comprador	Irán	Equipos para una planta de fraccionamiento de gas	2,66

d. Gastos de explotación – gastos de gestión

CESCE devenga una comisión de gestión en calidad de Agente Gestor que se establece como un porcentaje sobre las primas devengadas. Los gastos devengados por este concepto e imputados al FRRI en 2024, se elevan a 31,5 millones de euros.

Para el registro de estos gastos en función de su período de imputación contable se han efectuado las oportunas periodificaciones contables, resultando un gasto por comisión periodificado de 25,4 millones de euros.

Dicho gasto ha sido reclasificado por destinos, resultando unos gastos imputables a prestaciones de 2,3 millones de euros, 13,3 millones de euros de administración y 9,8 millones de euros de adquisición.

e. Otros gastos técnicos

En este epígrafe se registra la provisión por deterioro de los intereses vencidos y no cobrados, así como de los intereses devengados y no vencidos. Su importe asciende a 7,9 millones de euros negativos, frente a los 9,6 millones de euros, también negativos, en 2023.

f. Diferencias de cambio

Esta partida recoge los cambios de valoración de las transacciones en moneda extranjera, diferenciando su tratamiento en función de su consideración como partidas monetarias o no monetarias.

II.2. Balance de situación

a. Activo del balance de situación

En el activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2024 destacan:

- Los créditos por operaciones de seguro directo (45,8 millones de euros) que se desglosan en: (i) 14,3 millones de euros resultantes de la liquidación de operaciones realizadas en diciembre y que se cobrarán en el ejercicio siguiente; y (ii) 31,5 millones de euros de ingresos por estudio de operaciones y de recibos de primas pendientes de cobro netas de correcciones por deterioro -apartado A-5.V-.
- Los créditos del FRRI frente a países y demás instituciones deudoras derivados de las prestaciones por siniestros pagadas, de las prestaciones por siniestros provisionadas y de los intereses devengados y no cobrados. El importe total de dichos créditos, valorados según las diferentes expectativas de recobro, alcanza 306,3 millones de euros (301,6 millones en 2023) -apartado A-5.VIII-.
- Las participaciones del reaseguro cedido en las provisiones técnicas por importe de 41,7 millones de euros (47,7 millones en 2023) -apartado A-8.I-.
- La periodificación de la comisión del seguro directo y del reaseguro aceptado del Agente Gestor por importe de 156,4 millones de euros (147,1 millones en 2023) -dentro del apartado A-11.I.2-.

b. Pasivo del balance de situación

En el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2024, destacan:

- Las deudas por operaciones de seguro, que comprenden las deudas con asegurados por los recobros pendientes de pago en la parte no cubierta por las pólizas de seguros, por un importe conjunto de 6,9 millones de euros (6,6 millones en 2023) -apartado A-3.III.1-.
- Las deudas por operaciones de seguro, que comprenden las deudas condicionadas por las comisiones pendientes sobre primas pendientes de cobro, por un importe conjunto de 6,3 millones de euros (3,1 millones en 2023) -apartado A-3.III.3.2-.
- Las provisiones técnicas de primas y prestaciones del seguro directo y del reaseguro aceptado, por importe de 809,2 millones de euros (773,3 millones de euros en 2023) -apartado A-5-.
- La periodificación de la comisión del reaseguro cedido, por importe de 5,6 millones de euros (6,3 millones de euros en 2023) -apartado A-7-.

II.3. Otra información

A continuación se presentan los principales indicadores de gestión de los riesgos por cuenta del Estado:

Riesgos por cuenta del Estado. Principales indicadores (en millones de euros)

Concepto	2024	2023
Nº Pólizas nueva emisión	447	432
Nº Pólizas en vigor	1.345	1.943
Valor operaciones aseguradas (*)	16.903,46	9.791,29
Seguro emitido (*)	2.955,35	2.948,80
PAGEX + Póliza 100		
Multimercado		
Restantes modalidades	2.955,35	2.948,80
Riesgos en vigor (*)	18.435,34	17.552,99
Ofertas y consultas en vigor (*)	8.487,03	2.431,71
Límite de contratación anual (*)		
Límite Ley PGE	9.000,00	9.000,00
Seguro emitido computable	2.944,70	2.999,80

(*) Epígrafes en los que se ha aplicado el último cambio medio de cada ejercicio

A 31 de diciembre de 2024 se han emitido 447 pólizas nuevas, frente a las 432 del mismo período del ejercicio anterior. Al cierre de 2024 había 1.345 pólizas en vigor.

El detalle por modalidad del valor de las operaciones aseguradas y de pólizas emitidas ha sido el siguiente:

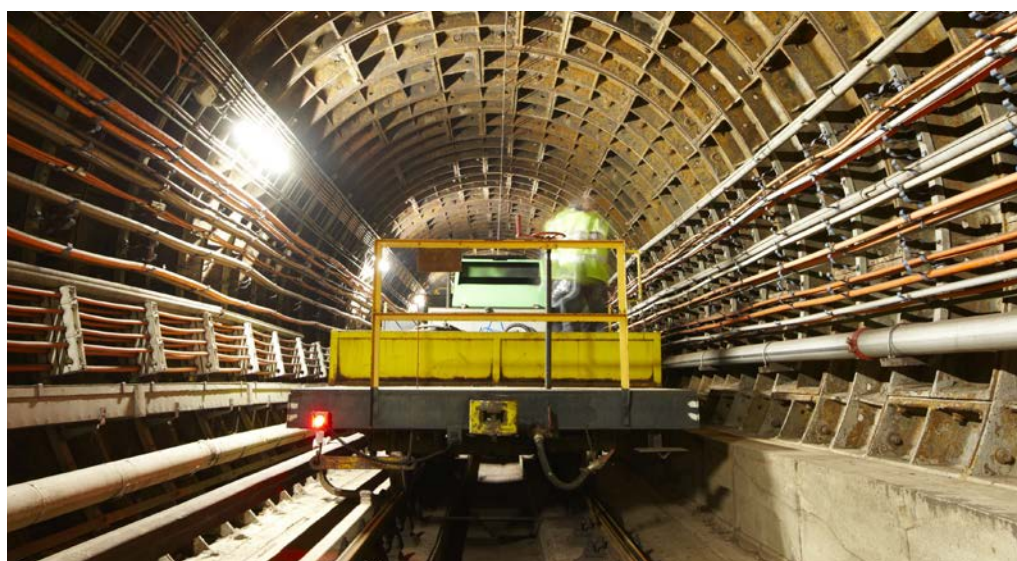
Valor de las operaciones aseguradas (en millones de euros)

Concepto	2024	2023
Crédito Suministrador	52,67	51,21
Crédito Comprador	1.379,67	1.886,32
Confirmación Crédito Documentario	105,48	139,83
Obras y trabajos en el extranjero	25,34	
Fianzas	12.011,41	4.022,49
Póliza verde de inversión	648,97	1.844,82
Créditos de circulante	2.515,40	1.759,33
Inversión estratégica	164,53	87,29
TOTAL	16.903,46	9.791,29

El valor contractual de las operaciones de exportación aseguradas por cuenta del Estado en 2024 asciende a 16.903 millones de euros, cifra que refleja el volumen de comercio que se ha beneficiado del apoyo del Estado a través del seguro de CESCE. La cifra de 2024 se sitúa en niveles máximos históricos, explicada principalmente por el incremento de valor de las operaciones en la modalidad de fianzas.

Valor de las operaciones aseguradas (en millones de euros)

Seguro emitido	2024	2023
CRÉDITO SUMINISTRADOR	40,25	42,19
< 24 meses	11,46	13,15
≥ 24 meses	28,79	29,05
CRÉDITO COMPRADOR	1.357,27	1.204,83
< 24 meses		
≥ 24 meses	1.357,27	1.204,83
CONFIRMACIONES CRÉDITO DOCUMENTARIO	104,43	137,81
< 24 meses	104,43	137,81
≥ 24 meses		
OBRAS Y TRABAJOS EN EL EXTRANJERO	4,18	
FIANZAS	572,07	182,85
PÓLIZA VERDE DE INVERSIÓN	638,23	1.277,30
CRÉDITOS DE CIRCULANTE	128,93	57,50
INVERSIÓN ESTRATÉGICA	109,99	46,31
TOTAL	2.955,35	2.948,80

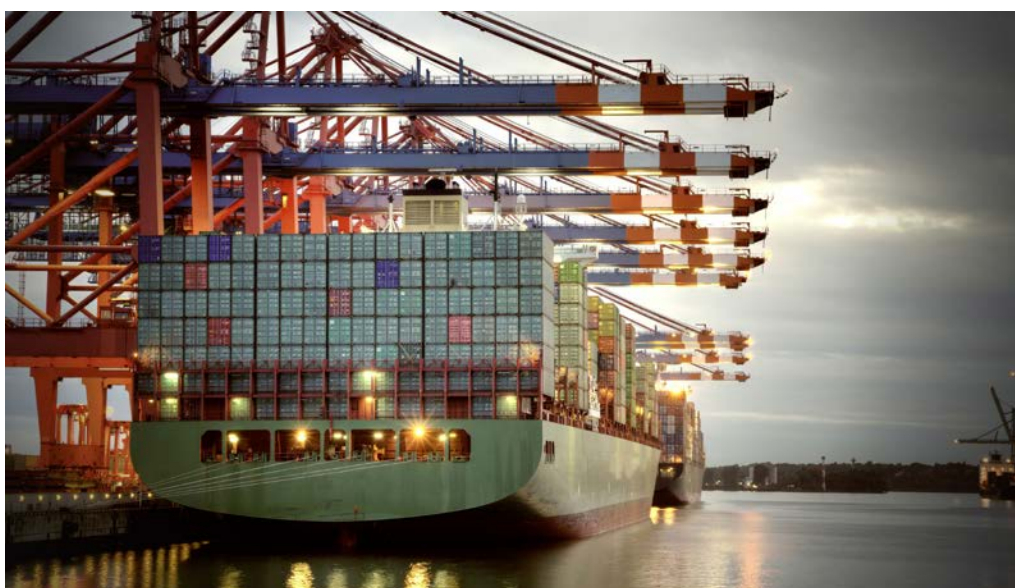


Riesgos por cuenta del Estado. Valor del seguro emitido por países (en millones de euros)

Países	Pólizas Individuales				Pólizas Abiertas		TOTAL	% SOBRE TOTAL	
	Riesgo de Crédito		Otras Garantías		PAGEX y Multimercado	Créditos Documentarios		2024	2023
	< 24 meses	≥ 24 meses	Res. < 24 m.	Resto					
ANGOLA	0,15	70,72					70,87	2,4	6,6
ARABIA SAUDÍ		10,47					10,47	0,4	0,0
ARGENTINA	4,19						4,19	0,1	0,2
BANGLADESH	3,00					0,08	3,08	0,1	0,2
CHILE	0,80	1,98					2,78	0,1	0,1
COLOMBIA		0,18					0,18	0,0	0,0
REPÚBLICA DOMINICANA		0,40					0,40	0,0	0,5
ECUADOR	0,18	0,78				0,72	1,67	0,1	0,1
EGIPTO	10,40	324,87				1,99	337,26	11,4	0,2
EL SALVADOR	1,06	1,43				0,00	2,49	0,1	0,0
EMIRATOS ÁRABES	0,93						0,93	0,0	
ESPAÑA	58,75	596,52		810,99			1.466,27	49,6	56,6
ETHIOPIÁ	3,73						3,73	0,1	0,1
GEORGIA	0,14						0,14	0,0	
GHANA	0,09						0,09	0,0	0,0
GUATEMALA		3,19					3,19	0,1	
IRAQ	0,10						0,10	0,0	
IRLANDA		0,46					0,46	0,0	0,0
JORDANIA	9,70						9,70	0,3	0,0
KENIA	0,34			4,18			4,53	0,2	0,0
MACEDONIA	0,44						0,44	0,0	
MARRUECOS	1,59						1,59	0,1	0,1
MAURITANIA	1,37					1,54	2,91	0,1	0,1
MÉXICO	1,04	2,06					3,10	0,1	0,5
NEPAL	1,28						1,28	0,0	
NIGERIA	0,89						0,89	0,0	0,0
OMÁN	0,31						0,31	0,0	
PAISES BAJOS		209,11					209,11	7,1	
PAKISTÁN	3,78					0,48	4,25	0,1	0,2
PALESTINA	0,25						0,25	0,0	
PERÚ	3,18	3,24					6,42	0,2	0,1
REINO UNIDO		86,62					86,62	2,9	
RUMANÍA	0,60						0,60	0,0	
SENEGAL	1,21	460,66					461,88	15,6	3,7
TANZANIA	0,46						0,46	0,0	0,1
TÚNEZ	31,09					10,09	41,19	1,4	2,1
TURQUÍA	18,70	192,84					211,54	7,2	1,3
TOTAL	159,74	1.965,54		815,17		14,90	2.955,35		

Riesgos en vigor por conceptos (en millones de euros)

Conceptos	2024	2023	% Variación
CAPITAL COMPROMETIDO	15.888,02	15.056,04	5,5
Crédito Suministrador	103,48	115,33	-10,3
Crédito Comprador	11.050,21	10.540,42	4,8
Confirmaciones Crédito Documentario	46,39	73,97	-37,3
Obras y trabajos en el extranjero	4,18		-
Fianzas	1.545,61	1.091,18	41,6
Inversiones	53,89	69,28	-22,2
Póliza Verde de Inversión	2.128,20	1.802,97	18,0
Créditos de Circulante	765,85	1.316,57	-41,8
Inversión Estratégica	190,22	46,31	310,8
CAPITAL IMPAGADO	901,47	829,57	8,7
Riesgos políticos y comerciales	583,45	540,97	7,9
Principal + Intereses indemnizables	583,45	540,97	7,9
Otros riesgos Comerciales	318,03	288,61	10,2
CAPITAL REFINANCIADO	1.645,85	1.667,38	-1,3
Atrasos	100,45	72,76	38,1
Principal	91,52	67,06	36,5
Intereses sobre principal	3,56	3,06	16,1
Intereses de demora	5,37	2,63	104,4
Pendiente de vencer: principal	1.545,40	1.594,62	-3,1
TOTAL	18.435,34	17.552,99	5,0



Riesgos en vigor por países (en millones de euros)

Principales Países	Capital comprometido		Capital Impagado	Refinanciación		TOTAL	% SOBRE TOTAL	
	Inversiones	Otros Riesgos		Atrasos	Pte. vencer		2024	2023
ESPAÑA		4.863,05	318,03			5.181,07	28,1	27,2
CUBA			30,31	99,58	1.455,29	1.585,18	8,6	9,0
PERÚ		1.078,75	0,66			1.079,41	5,9	6,9
TURQUÍA		919,80	0,47			920,26	5,0	5,0
SENEGAL		839,14	0,05			839,20	4,6	2,3
ANGOLA		790,83				790,83	4,3	5,0
EMIRATOS ÁRABES		730,71	0,26			730,97	4,0	4,3
BAHRÉIN		712,93				712,93	3,9	4,0
MALASIA		611,28				611,28	3,3	3,7
OMÁN		577,10	0,61			577,71	3,1	4,0
EGIPTO		514,58	0,42			515,00	2,8	1,2
BÉLGICA		460,12				460,12	2,5	2,6
MALTA		384,72				384,72	2,1	2,0
INDONESIA		360,43	0,19			360,61	2,0	2,1
QATAR		358,39				358,39	1,9	1,3
MÉXICO		190,25	64,70			254,95	1,4	1,7
ARABIA SAUDÍ		250,59	1,26			251,84	1,4	1,7
MARRUECOS		220,52	4,36			224,88	1,2	1,4
ISRAEL		224,84				224,84	1,2	1,3
REINO UNIDO		181,06	38,24			219,30	1,2	0,8
PAISES BAJOS		209,11				209,11	1,1	
ARGENTINA		107,38	31,06		37,77	176,20	1,0	1,2
VENEZUELA			154,76			154,76	0,8	0,9
BRASIL		72,57	45,64			118,20	0,6	0,7
EEUU		17,66	79,96			97,62	0,5	0,7
GHANA		87,89	9,14			97,03	0,5	0,5
BENÍN		89,23				89,23	0,5	0,5
PANAMÁ		86,79				86,79	0,5	0,6
URUGUAY		82,58	0,16			82,74	0,4	0,5
KENIA		77,24				77,24	0,4	0,5
GABÓN		56,80	7,73			64,53	0,4	0,4
TANZANIA		62,67	0,37			63,04	0,3	0,4
ARGELIA	53,89		0,72			54,60	0,3	0,4
GROENLANDIA		51,46				51,46	0,3	0,3
REPÚBLICA DOMINICANA		50,85				50,85	0,3	0,4
TOGO		49,17	0,16			49,32	0,3	0,2
TÚNEZ		47,10	0,04			47,13	0,3	0,4
PORTUGAL		37,82	4,93			42,74	0,2	0,2
FRANCIA		41,75				41,75	0,2	0,3
ALEMANIA		38,51				38,51	0,2	0,2
TOTAL PARCIAL	53,89	15.535,64	794,21	99,58	1.493,06	17.976,37	97,5	96,6
% S/ TOTAL	100,0	98,1	88,1	99,1	96,6	97,5		
TOTAL	53,89	15.834,13	901,47	100,45	1.545,40	18.435,34		

III. ACTUACIONES DEL ADMINISTRADOR DEL FRRI (CCS)

III.1. Inversiones financieras

Los recursos del FRRI se han invertido conforme a los principios de seguridad, rentabilidad, liquidez, diversificación, dispersión y congruencia monetaria; y, en todo caso, de acuerdo al Plan General de Inversiones aprobado por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional a propuesta del CCS, en el que se concretan los parámetros de riesgo asumible y las directrices para la inversión de los recursos del FRRI.

El año 2024 comenzó con cierta incertidumbre desde un punto de vista macroeconómico. Aunque en un principio se esperaba que los bancos centrales comenzaran a bajar sus tipos de interés oficiales al final del primer trimestre, la evolución del empleo, y sobre todo el mantenimiento de la inflación en tasas más altas de lo esperado, hizo que esas previsiones se retrasaran hasta finales del segundo trimestre. El temor a una recesión generalizada se fue desvaneciendo, los datos conocidos a lo largo del ejercicio, tanto en Europa como en Estados Unidos y Asia, mostraban que las economías habían evitado el peor de los escenarios, y la previsión más aceptada por los analistas era la de un aterrizaje suave. Las políticas monetarias, por tanto, comenzaron a ser más laxas a partir del mes de septiembre, aunque la inflación se ha mantenido ligeramente por encima del objetivo del 2%.

Frente a un 2023 marcado por la subida de tipos del Banco Central Europeo que situaron el tipo de interés oficial en el 4%, para el 2024 se esperaba una relajación de la política monetaria que comenzó en junio con el descenso de 25 pb por parte del Banco Central Europeo. En septiembre, octubre y diciembre el banco central volvió a bajar sus tipos de referencia en otros 25 pb respectivamente, dejando el tipo oficial en el 3,00%.

En EE.UU. la Reserva Federal tuvo un comportamiento similar en 2023, subiendo los tipos de interés en 100 pb tras la subida de 425 pb durante 2022 y dejando el tipo de interés de los fondos federales en el 5,25%. En septiembre de 2024 la Reserva Federal empezó a relajar su política monetaria con un descenso de 50 pb en sus tipos oficiales y en noviembre y diciembre lo hizo en otros 25 pb, dejando los tipos de referencia en el 4,25%.

El Bund alemán a 10 años, que se situaba a cierre de 2023 al 2,02% y el español al 2,99%, a cierre de diciembre del 2024 se encontraban en el 2,36% y el 3,06% respectivamente. Los tipos a 10 años en EE.UU. que habían terminado el 2023 al 3,88%, a cierre de diciembre se situaban en el 4,57%.

Respecto a la evolución de la renta variable, la bolsa americana durante el año se ha revalorizado un 22,30% (S&P 500 ESG), mientras que la bolsa europea (Eurostoxx 50 ESG), lo ha hecho un 9,77%, y la española (IBEX 35) un 14,78%.

Los diferenciales de crédito durante el ejercicio, pese a mostrar una gran volatilidad, han continuado reduciéndose, situándose al cierre de 2024 en mínimos anuales, muy lejos de los máximos marcados en septiembre del 2022. El diferencial del bono español a 10 años sobre el Bund que finalizó el 2023 en 97 pb, al cierre de diciembre de 2024 se encontraba en 70 pb.

La rentabilidad financiera de la cartera de renta fija del FRRI en 2024 en su conjunto, con una duración financiera de 2,99 años, sin incluir el efecto de los tipos de cambio de las divisas, al actuar como cobertura de los pasivos en dichas divisas, ha sido del 3,53%.

La cartera de activos de renta fija en euros, un 83,89% del total y con una duración financiera de 3,07 años, obtuvo una rentabilidad del 3,5%, con un diferencial positivo frente al benchmark de 59 pb.

La denominada en dólares USA, un 16,11% del total y con una duración financiera más ajustada de 2,56 años, obtuvo una rentabilidad financiera del 3,7% (sin considerar el efecto de los tipos de cambio en las divisas), con un diferencial positivo frente al benchmark de 130 pb, debido a la subida de los tipos de interés en EE.UU.

El valor de la cartera de renta fija al cierre del ejercicio alcanzó 1.880,7 millones de euros, siendo la posición en Deuda Pública del Estado y otros emisores públicos españoles el 50,6% del total.

La totalidad de los emisores públicos representan un 63,84% de la cartera, frente a los privados que representan un 36,16%, siendo la proporción de bonos con tipo de interés variable del 0,16%.

El porcentaje invertido en emisiones certificadas "ESG", destinadas a proyectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo, ascendió a un 28,3% de la cartera total de renta fija.

La posición máxima para emisores privados no supera el 1,5% de la cartera, siendo el rating medio A2.

La cartera de renta variable del FRRI, con un valor de 213,3 millones de euros a cierre de 2024, está formada por 3 fondos de inversión de gestión pasiva referenciados al IBEX 35 y gestionados por BBVA, CaixaBank y el Banco Santander y dos ETFs referenciados al MSCI World SRI y gestionados por BlackRock y Amundi. Su rentabilidad ha sido del 18,46%, 34 pb por debajo de su benchmark.

Rentabilidad de cartera

Conceptos	2024		2023	
	EURO	DÓLAR USA	EURO	DÓLAR USA
RENTABILIDAD RENTA FIJA				
Cartera de gestión	3,5%	3,7%	4,8%	5,0%
Benchmark	2,9%	2,4%	4,4%	4,3%
Duración modificada	3,1	2,6	3,1	2,5
Rating medio	A3	Aa2	A3	Aa2
VAR tipos de interés	2,0%	0,7%	1,6%	0,0%
RENTABILIDAD RENTA VARIABLE				
Cartera de gestión	18,5%		24,2%	
Benchmark	18,8%		24,2%	

Se ha tomado como benchmark o índice de referencia para la gestión de la cartera:

Renta Fija:

- Euro. Índice compuesto por los índices BESP17 de Deuda pública española con vencimiento 1-7 años; el índice H14586EU de Deuda corporativa con grado de inversión en euros con vencimiento 1-7 años; y Letras del Tesoro a 6 meses, para ajustar su duración a 3 años.
- Dólares USA. Índice compuesto por el índice LT02TRUU de Deuda pública de los EE.UU. con vencimiento 3-5 años; el índice LD06TRUU de Deuda corporativa con grado de inversión en dólares con vencimiento 1-10 años; y Letras del Tesoro americano a 6 meses, para ajustar su duración a 3 años.

Renta Variable:

- IBEX 35.
- MSCI World SRI.

Rentabilidad de cuentas corrientes por monedas

Rentabilidad	Tipos Obtenidos / 2024	Tipos Obtenidos / 2023
Euro	3,51%	1,38%
Dólar USA	4,85%	4,14%
Dólar canadiense	3,45%	3,96%
Yen	0,00%	0,44%
Franco suizo	0,00%	0,44%
Libra esterlina	4,99%	3,26%
Corona noruega	3,06%	2,39%
Yuan chino	0,00%	0,00%
Dólar australiano	2,43%	2,67%
Peso mexicano	11,15%	0,00%

Los principales parámetros del Plan General de Inversiones se detallan en la nota V.3.a de la Memoria.

III.2. Gestión de provisiones de fondos al Agente Gestor

Se han realizado a lo largo de 2024 por el Administrador del FRRI al Agente Gestor un total de 458 provisiones de fondos en euros y 13 en dólares USA, por un importe global de 53,70 millones de euros.

Provisiones de fondos (en millones de euros)

Número de Provisiones	Moneda	Millones de euros
458	EURO	43,47
13	DÓLAR USA	10,23

IV. RENTABILIDAD DEL FRRI

La rentabilidad de los fondos propios o ROE (Return on equity), que mide el rendimiento para el Estado de los fondos que destina a la gestión de los riesgos de la internacionalización de la economía española, a través del cociente que resulta entre el resultado de la cuenta económico patrimonial y los fondos propios del FRRI, es al cierre del ejercicio un 7,91%.

Rentabilidad	2024	2023
ROE	7,91%	11,17%

En el siguiente cuadro se muestra: (i) el ROE acumulado calculado como el cociente entre la Reserva de Estabilización (su importe coincide con el resultado acumulado desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2024) y los fondos propios; y (ii) el ROE medio obtenido como el cociente entre la Reserva de Estabilización y los fondos propios medios (suma de fondos propios a 31 de diciembre de 2015 más fondos propios a 31 de diciembre de 2024 dividido entre 2).

Rentabilidad	Acumulado	Medio
ROE	65,79%	92,29%



Glosario

BCE:	Banco Central Europeo
CCS:	Consortio de Compensación de Seguros
CDGAE:	Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos
CESCE:	Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación
ECA:	Export Credit Agency
FCPJ:	Fondo Carente de Personalidad Jurídica
FRRI:	Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización
IGAE:	Intervención General de la Administración del Estado
PGE:	Presupuestos Generales del Estado
PCEA:	Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras
PPNC:	Provisión para Primas no Consumidas

